



**Consejo de Administración
del Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/GCSS.VII/3
26 de diciembre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Séptimo período extraordinario de sesiones
Cartagena, Colombia, 13 a 15 de febrero de 2002
Tema 5 del programa provisional^a

FORO AMBIENTAL MUNDIAL A NIVEL MINISTERIAL

CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL
MEDIO AMBIENTE A LOS PREPARATIVOS DE LA CUMBRE MUNDIAL
SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

DOCUMENTO DE TRABAJO

Presentado por el Director Ejecutivo

* UNEP/GCSS.VII/1.

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCION	4
II. FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE A NIVEL MUNDIAL	5
A. Creación de la base de conocimientos para la elaboración de políticas y la adopción de decisiones	6
B. Foros de formulación de políticas y la adopción de decisiones	7
C. Medios jurídicos e institucionales	8
D. Apoyo a la elaboración y aplicación de políticas e instrumentos	9
1. Aguas dulces	9
2. Tierra	9
3. Bosques	10
4. Atmósfera y cambio climático	10
5. Diversidad biológica	10
6. Protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra	11
7. Mares regionales	11
8. Productos químicos	11
9. Desechos	12
10. Emergencias ambientales	12
11. Creación de capacidad	12
12. Transferencia de tecnología	13
E. Mundialización, comercio y medio ambiente	13
F. Modificación de las pautas de consumo y producción	14
G. Fondo para el Medio Ambiente Mundial	15
H. Coordinación	16
1. Grupo de gestión ambiental	16
2. Acuerdos ambientales multilaterales	16
I. Apoyo a África	16
J. Asociación con la sociedad civil y el sector privado	19
1. Sociedad civil y organizaciones no gubernamentales	19
2. Juventud	19
3. Sector privado	19
III. PREPARATIVOS A NIVEL REGIONAL PARA LA CUMBRE	21
A. África	22
B. Asia y el Pacífico	22
C. Europa y América del Norte	22
D. América Latina y el Caribe	23
E. Asia occidental	23
F. Limitaciones y retos	24
1. Pobreza	24
2. Limitaciones financieras y la carga de la deuda	24
3. Mundialización.....	25

4.	La gestión de los recursos ambientales.....	25
5.	Gobernanza	25
6.	Desastres	25
7.	Conflictos	25
8.	Transferencia de tecnología	25
9.	Salud	26
10.	Cuestiones concretas a nivel regional.....	26
G.	Propuestas para la adopción de medidas	26
H.	Prioridades regionales	26
I.	Mecanismos para la adopción de medidas en el futuro	27
IV.	CUESTIONES Y RETOS PRINCIPALES	27
A.	Gobernanza ambiental	29
B.	Fortalecimiento de la base científica para una adopción integrada de políticas y decisiones	29
C.	Apoyo a Africa	29
D.	Vínculos mutuos entre las cuestiones ambientales mundiales	30
E.	Fortalecimiento de la aplicación de los principios de Río	30
F.	Agua dulce	30
G.	Océanos y mares	30
H.	Cambio climático	31
I.	Diversidad biológica	31
J.	Bosques	31
K.	Degradación de las tierras	31
L.	Productos químicos y desechos	32
M.	Emergencias ambientales	32
N.	Cumplimiento y observancia de los acuerdos ambientales multilaterales	33
O.	Financiación	33
P.	Mundialización	33
Q.	Seguridad ambiental	34
R.	Energía	34
S.	Creación de capacidad y transferencia de tecnología	34
T.	Nuevas metas de desarrollo	34
U.	Estrategias nacionales de desarrollo sostenible	35
V.	Vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo	35
W.	Asociación con la sociedad civil y el sector privado	35
X.	Dimensión ambiental del diálogo entre civilizaciones	36
Y.	Valores éticos y espirituales	36
V.	CONTRIBUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN/FORO AMBIENTAL MUNDIAL A NIVEL MINISTERIAL A LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE	37

I. INTRODUCCIÓN

1. En la Declaración Ministerial de Malmö, adoptada por el Consejo de Administración en su sexto período extraordinario de sesiones/primer Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del PNUMA, celebrado en Malmö, Suecia, del 29 al 31 de mayo de 2000, se preveía que el objetivo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible debería ser abordar los principales retos relacionados con el desarrollo sostenible, y en especial, los efectos ubicuos de la carga que impone la pobreza a una gran proporción de la población de la Tierra, en contraste con un consumo excesivo y dispendioso y la utilización ineficaz de recursos que perpetúan el círculo vicioso de la degradación del medio ambiente y del aumento de la pobreza. El objetivo no debería ser volver a negociar el Programa 21, que sigue siendo válido, sino inyectar un nuevo espíritu de cooperación de urgencia basado en medidas acordadas en el esfuerzo común encaminado al desarrollo sostenible. La Cumbre Mundial debería examinar los requisitos necesarios para una estructura institucional notablemente reforzada para la gobernanza ambiental a nivel internacional basada en una evaluación de las necesidades futuras para una arquitectura institucional que tenga la capacidad de hacer frente con eficacia a las amenazas ambientales de amplio alcance en un mundo en proceso de mundialización. La función del PNUMA a este respecto debería fortalecerse y debería ampliarse su base financiera y hacerla más previsible. La Declaración se transmitió a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones .

2. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su octavo período de sesiones celebrado en Nueva York del 24 de abril al 5 de mayo de 2000, examinó el informe del Secretario General de las Naciones Unidas: “Puntos de vista y sugerencias preliminares sobre los preparativos para el examen decenal de la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (E/CN.17/2000/15)” e invitó a que la Secretaría de las Naciones Unidas, en estrecha cooperación con el PNUMA y otras entidades prestase apoyo a las actividades preparatorias, en particular a los niveles regional y nacional, utilizando procesos intergubernamentales regionales de alto nivel. Se asignó al PNUMA una misión fundamental en los preparativos regionales, a causa de sus estructuras regionales amplias y del apoyo otorgado a los foros ministeriales regionales. A mediados de 2000, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y otras entidades acordaron las modalidades y las disposiciones de colaboración para el proceso preparatorio.

3. La Asamblea General, en su resolución 55/199, de 20 de diciembre de 2000, sobre la Cumbre Mundial, decidió que el examen decenal debería centrarse en la determinación de los logros y las esferas donde se precisaban más esfuerzos para aplicar el Programa 21 y otros resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (la Cumbre para la Tierra). El objetivo global de la Cumbre Mundial es revigorar, al más elevado nivel político, el compromiso mundial con el desarrollo sostenible y una asociación Norte/Sur, así como una mayor solidaridad internacional para acelerar la aplicación del Programa 21 con el fin de promover el desarrollo sostenible. Entre los objetivos concretos del proceso preparatorio figuran los siguientes:

a) Realizar un examen y evaluación exhaustivos de los progresos logrados basándose en los resultados de las evaluaciones nacionales y de las reuniones preparatorias subregionales o regionales, en la documentación que el Secretario General ha de preparar en colaboración con los gerentes de tareas del Programa 21 y otras organizaciones internacionales pertinentes, así como sobre la base de las contribuciones de los grupos principales;

- b) Determinar logros importantes y lecciones deducidas;
- c) Identificar los principales condicionamientos y proponer medidas concretas vinculadas a su cronología que se adoptarán, y requisitos institucionales y financieros, y determinar fuentes para dicho apoyo;
- d) Abordar nuevos retos y oportunidades que han surgido desde la Cumbre para la Tierra en el marco del Programa 21;
- e) Estudiar medios para fortalecer el marco institucional del desarrollo sostenible.

4. El Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, en su 21º período de sesiones celebrado en febrero de 2001, decidió que el séptimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial decidiese los preparativos que realizaría para la Cumbre Mundial, incluido su ulterior examen de la cuestión de la gobernanza ambiental a nivel internacional en el contexto del desarrollo sostenible.

5. La finalidad del presente documento para el debate es presentar al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial breves reseñas de recientes acontecimientos en relación con las actividades que el PNUMA ha desarrollado en conformidad con el Programa 21 y otros resultados de la Cumbre para la Tierra que se considera contribuyen al objetivo de la Cumbre Mundial, un resumen de resultados de las reuniones preparatorias para la Cumbre Mundial a nivel regional, y cuestiones y retos importantes en relación con la dimensión ambiental del desarrollo sostenible.

II. FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE A NIVEL MUNDIAL

6. Incumbe al PNUMA la función de autoridad rectora en materia de medio ambiente a nivel mundial que establece el programa ecológico mundial, fomenta la aplicación coherente de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas y sirve como promotor con autoridad en materia de medio ambiente a nivel mundial. Esta función quedó reafirmada por la Asamblea General en su 19º período extraordinario de sesiones sobre el examen quinquenal de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y del programa para la ulterior aplicación del Programa 21.

7. Como principal órgano de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente, el PNUMA contribuye a la aplicación del Programa 21, catalizando las medidas de protección del medio ambiente a todos los niveles, ayudando a los gobiernos mediante asociación con otras organizaciones y diversas partes interesadas. Las actividades del PNUMA han contribuido a la aplicación del Programa 21 mediante el ejercicio de sus funciones esenciales fijadas en su mandato. Las actividades del PNUMA en apoyo de la aplicación del Programa 21 abarcan sus múltiples capítulos, habida cuenta de las complejidades de las cuestiones ambientales que requieren enfoques intersectoriales. Se presentó información detallada sobre dichas actividades del PNUMA a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones, en el informe del Consejo de Administración sobre la contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a la aplicación del Programa 21 y el programa para la ulterior aplicación del Programa 21 (A/55/447), que se ha presentado al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial (UNEP/GCSS.VII/INF/2).

8. En la presente sección se exponen los recientes progresos en la labor del PNUMA encaminada a fortalecer las medidas de protección del medio ambiente a nivel mundial, que se considera contribuyen a los objetivos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Puede encontrarse más información sobre las recientes actividades del PNUMA en el informe del Director Ejecutivo sobre la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en su 21º período de sesiones (UNEP/GCSS.VII/4).

A. Creación de la base de conocimientos para la elaboración de políticas y la adopción de decisiones

9. El PNUMA desarrolla continuamente las funciones de evaluación ambiental y alerta temprana y la mejora para proporcionar una base científica sólida para la formulación de políticas y de decisiones. Tras las Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, 2000 (GEO-2000), el PNUMA publicará el tercer informe sobre Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (GEO-3) en 2002 como aportación sustantiva importante a la Cumbre Mundial, proporcionando la evaluación más actual del estado del medio ambiente mundial y de las respuestas en materia de política. El proceso GEO ha reunido y sintetizado datos e información mundiales y regionales mediante sus 35 centros de colaboración con GEO de todo el mundo. En el GEO-3 figura una retrospectiva de 30 años desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de 1972 hasta la Cumbre Mundial en 2002, y una perspectiva a 30 años vista sobre los progresos y tendencias mundiales en materia de medio ambiente.

10. El proceso utilizado para la producción de las evaluaciones de las Perspectivas del Medio Ambiente Mundial del PNUMA ha sido también fundamental para crear mejores vínculos entre los órganos intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad científica. Las asociaciones que este proceso ha iniciado, en consulta con los gobiernos a todos los niveles, están constituyendo una red de evaluación cooperativa internacional que sirve a los órganos mundiales y regionales, con beneficios positivos para los representantes nacionales de las instituciones que participan a escala mundial.

11. Otras evaluaciones sectoriales del PNUMA, financiadas principalmente por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) incluyen la Evaluación Mundial de las Aguas Internacionales (GIWA), el programa sobre poblaciones, ordenación de la tierra y cambio medioambiental, el Programa de márgenes desérticos, la Evaluación de la degradación de la tierra, la Evaluación por regiones de las sustancias tóxicas persistentes y el informe World Resources 2000-2001- People and Ecosystems: The fraying web of life, (con el Instituto de Recursos Mundiales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial). En dicho informe se presentan también los resultados de la fase experimental de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, una labor de colaboración internacional en la que el PNUMA desempeña una función principal. El PNUMA ha contribuido también al tercer informe de evaluación del Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático (conjuntamente con la Organización Meteorológica Mundial (OMM)). También se produjeron otros informes conexos, por ejemplo, sobre pequeños Estados insulares en desarrollo, y una versión para la juventud de los informes GEO: Pachamama: Nuestra Tierra, Nuestro Futuro.

12. La alerta temprana sobre cuestiones y amenazas ambientales incipientes se basa en las conclusiones y recomendaciones de los informes de la colección GEO. Es elemento central de las actividades del PNUMA el suministro de datos e información ambientales para apoyar la alerta temprana y las evaluaciones de la vulnerabilidad.

13. Es preciso realizar evaluaciones de la vulnerabilidad humana debida a cambios en el medio ambiente y elaborar índices de vulnerabilidad, para facilitar la comparación a escala mundial de la magnitud e índole de dicha vulnerabilidad de modo que sea fácilmente comprensible para los encargados de la formulación de políticas. El PNUMA ha finalizado un examen de la labor internacional en la esfera de la evaluación y los índices de la vulnerabilidad. La labor continúa con la elaboración de un índice de vulnerabilidad humana debida a los cambios en el medio ambiente. El concepto de este índice agregado se presentará en el informe GEO-3, como parte de un capítulo sobre vulnerabilidad. Se espera disponer para agosto de 2000 de un índice completamente desarrollado.

14. La Base de Datos sobre Recursos Mundiales (GRID) del PNUMA contribuye al desarrollo de la capacidad de alerta temprana en relación con cuestiones y amenazas ambientales incipientes. Entre los conjuntos de datos recientemente elaborados figuran los relacionados con las esferas de población y el medio terrestre, cuestiones de recursos transfronterizos y riesgos naturales. Son esferas adicionales en las que se están elaborando conjuntos de datos los refugiados y el medio ambiente y la amenaza incipiente para las aguas dulces mundiales.

15. Para acopiar y difundir información ambiental encaminada al aumento de la concienciación y a la adopción de decisiones, el PNUMA ha adoptado medidas para utilizar nueva tecnología de la información. Se están actualizando constantemente los sistemas de suministro de información del PNUMA, tales como UNEP.Net, Infoterra y varios mecanismos de intercambio de información y bases de datos.

B. Foros de formulación de políticas y la adopción de decisiones

16. Mediante su función catalítica, el PNUMA crea ímpetu político para la eficaz aplicación del Programa 21 y ayuda a los gobiernos a abordar cuestiones ambientales críticas. El PNUMA organiza foros mundiales y regionales para el diálogo político y el logro de un consenso tanto sobre cuestiones ambientales de carácter general como sobre cuestiones temáticas, que están contribuyendo a la aplicación del Programa 21.

17. El Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, de conformidad con la resolución 53/242 de la Asamblea General, de 28 de julio de 1999, reúne anualmente el foro mundial a nivel ministerial para considerar cuestiones ambientales mundialmente significativas en el contexto del desarrollo sostenible.

18. Las estructuras regionales del PNUMA proporcionan estructuras orgánicas para la aplicación del Programa 21 en las regiones. Periódicamente, el PNUMA proporciona apoyo y aportaciones sustantivas a las conferencias regionales sobre el medio ambiente a nivel ministerial. En estos foros regionales, el PNUMA ayuda a combinar los conocimientos científicos con las respuestas políticas para abordar cuestiones ambientales nuevas e incipientes, y fomentar la cooperación internacional. Dichos foros proporcionan a los países de las regiones mecanismos para la aplicación del Programa 21 desde perspectivas regionales.

19. Para ayudar a los foros regionales y mundiales en sus deliberaciones sobre políticas y decisiones, el PNUMA elabora políticas ambientales en las esferas de interés para la comunidad internacional, tales como el agua y la tierra.

C. Medios jurídicos e institucionales

20. El Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (programa de Montevideo) del PNUMA ha sido fundamental para establecer y fortalecer los regímenes jurídicos internacionales en la esfera del medio ambiente. El Consejo de Administración aprobó el primer programa en 1982, mientras que el segundo programa, para el decenio de 1990, se aprobó en 1993, y se ocupaba de la aplicación del Programa 21 y otros resultados de la Cumbre para la Tierra. El tercer programa de Montevideo para el primer decenio del siglo XXI, aprobado por el Consejo de Administración en su 21º período de sesiones, celebrado en febrero de 2001, se ocupa de los retos ambientales a nivel mundial del siglo XXI desde las perspectivas jurídicas. En este programa se concede especial importancia a la aplicación de los compromisos e instrumentos existentes en el contexto del desarrollo sostenible en una asociación mundial incrementada.

21. El PNUMA ha continuado desempeñando una función fundamental en la elaboración, promoción y aplicación del derecho ambiental internacional en relación con los temas de que se ocupan varios capítulos del Programa 21. Constituyen logros recientes la aprobación del Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional (conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)) y el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes. Además, el PNUMA ha continuado prestando apoyo sustantivo para la elaboración de instrumentos mundiales y regionales jurídicamente vinculantes, incluidos los relacionados con acuerdos ambientales multilaterales. Figuran entre los ejemplos recientes el apoyo para la elaboración y aprobación del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología y del Protocolo de Basilea sobre responsabilidad e indemnización por daños resultantes de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación. A nivel regional, el PNUMA ha prestado apoyo sustantivo a la elaboración del acuerdo de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental sobre el control de la contaminación transfronteriza por la calima, un convenio para la protección del medio ambiente del Mar Caspio y varios protocolos en el marco de las convenciones y convenios de mares regionales.

22. El PNUMA, en colaboración con las secretarías de las convenciones y convenios pertinentes, ha venido prestando apoyo para la aplicación de las convenciones y convenios ambientales mundiales y regionales existentes y la elaboración de nuevos protocolos en el marco de dichas convenciones y convenios, incluidas las convenciones y convenios ambientales relacionados con la Cumbre para la Tierra. Además, el PNUMA presta servicios de secretaría a muchos acuerdos ambientales multilaterales, tanto instrumentos mundiales como regionales. En el marco de su programa de mares regionales, el PNUMA presta servicios de secretaría a las convenciones, convenios y protocolos de mares regionales y planes de acción conexos. Con el creciente número de convenciones, convenios y protocolos en la esfera del medio ambiente, el PNUMA ha concedido especial importancia a los vínculos y sinergias mutuos entre las cuestiones objeto de varias convenciones y convenios.

23. Con el fin de abordar el cumplimiento y la observancia del cumplimiento de los acuerdos ambientales multilaterales, el PNUMA, con la ayuda de expertos designados por los gobiernos, elaboró directrices, en relación con la petición del Consejo de Administración en su decisión 21/27, de 9 de febrero de 2001. Las directrices sobre cumplimiento y observancia de los acuerdos ambientales multilaterales se han presentado para su aprobación al actual período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial.

24. Para que la información jurídica sea ampliamente accesible, el PNUMA, junto con la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN), amplió el servicio conjunto PNUMA/UICN de información sobre derecho ambiental (ECOLEX). El ECOLEX comprende una amplia base mundial de información sobre derecho ambiental, que asegurará un mejor acceso a esa información, en especial, a los países en desarrollo.

D. Apoyo a la elaboración y aplicación de políticas e instrumentos

1. Agua dulce

25. En los prolegómenos de la Cumbre Mundial, un tercio de la población mundial vive en países con estrés hídrico entre moderado y alto. Mueren ya más de cinco millones de personas cada año como resultado de la baja calidad del agua. A este respecto, el PNUMA prestó pleno apoyo a la convocatoria y realización de la Conferencia Internacional sobre el Agua Dulce (Bonn, 3 a 7 de diciembre de 2001), que fue un componente básico de los preparativos para la Cumbre Mundial. En su declaración ministerial, los ministros de más de 46 países, habiendo evaluado los progresos realizados en la aplicación del Programa 21, destacaron su recomendación de que es preciso que la Cumbre Mundial "demuestre compromisos renovados con el desarrollo sostenible y voluntad política para la acción". Expresaron profunda preocupación por el hecho de que al principio del siglo XXI 1.200 millones de personas vivan en la pobreza sin acceso al agua potable segura, y que casi 2.500 millones no tengan acceso a servicios de saneamiento adecuados. Como parte de sus preparativos para la Cumbre Mundial, el Consejo de Administración corroboró la nueva política y estrategia relativa al agua del PNUMA con tres componentes básicos, es decir, evaluación, ordenación y coordinación de las medidas. La política y estrategia relativa al agua del PNUMA proporciona orientación a las contribuciones del PNUMA al informe sobre la evaluación mundial de las aguas, a la serie de Foros Mundiales del Agua y a la Conferencia Internacional sobre el Agua Dulce de Bonn. Como parte de su contribución a la aplicación del capítulo 18 del Programa 21, el PNUMA apoyó la organización de cursos prácticos regionales sobre el agua dulce en todas las regiones, celebrados en 1995 y 1996. Las oficinas del PNUMA, así como sus centros colaboradores, tales como el Global International Waters Project Office (Kalmar, Suecia), el Centro Internacional de Tecnología Ambiental (Osaka, Japón), y el UNEP Water and Environment Collaborating Centre (Dinamarca) han fortalecido la función del PNUMA y sus actividades en esta esfera.

2. Tierra

26. Durante los últimos años, el PNUMA ha promovido un enfoque integrado de la planificación y ordenación de los recursos de tierras, en el que se combinan en apoyo mutuo consideraciones sociales y económicas. Ha promovido y apoyado las investigaciones sobre sistemas y prácticas en relación con los recursos de tierras áridas para su desarrollo y ordenación sostenibles. El PNUMA, como elemento central de su estrategia para la lucha contra la desertificación, continúa fomentando medidas en apoyo del Convenio de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación. Las medidas del PNUMA encaminadas a este fin incluyen asistencia para elaborar programas de acción nacionales, subregionales y regionales para su aplicación, mejoramiento de la política relativa a la evaluación de la degradación de las tierras áridas, aumento de la concienciación mundial sobre cuestiones relativas a tierras áridas y lucha contra la desertificación, fomento de enfoques orientados a la población de la utilización sostenible de las tierras y de la gestión de los recursos naturales, y en la preparación de proyectos para su presentación con fines de financiación con cargo al FMAM. Se ha iniciado

el Programa de Premios de Historias con Éxito y Recuperación de las Tierras Áridas para contribuir a aumentar la concienciación y promover el intercambio de información sobre mejores prácticas que pueden aplicarse en otros lugares en la esfera del uso y la ordenación sostenible de la tierra y la participación comunitaria. El PNUMA ha iniciado un examen y análisis de la utilización sostenible de la tierra, incluida la gestión del suelo. En el recientemente iniciado proceso de examen se está prestando especial atención a las conexiones así como a los vínculos mutuos entre los respectivos elementos de política del PNUMA relativos a la tierra, el agua, el clima, la diversidad biológica, la industria, los productos químicos, la tecnología, el derecho, la economía y otros instrumentos.

3. Bosques

27. El PNUMA ha apoyado la asociación de colaboración entre la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el PNUMA, la FAO y otras entidades, dentro del contexto del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF) en fomento de la aplicación de los capítulos pertinentes del Programa 21. En los preparativos para el segundo período de sesiones del FNUB que se celebrará en San José, Costa Rica (4 a 15 de marzo de 2002), el PNUMA ha coordinado la preparación de los informes del Secretario General sobre el progreso en la lucha contra la deforestación y la degradación de los bosques; la conservación forestal y la protección de tipos especiales de bosques y ecosistemas frágiles, y las estrategias de rehabilitación y la conservación en países con escasa cubierta forestal. Estos informes serán una contribución importante a la Cumbre Mundial

4. Atmósfera y cambio climático

28. El PNUMA ha apoyado activamente la aplicación de las convenciones y convenios ambientales multilaterales. En lo que se refiere al cambio climático, el PNUMA, junto con la OMM, continuó apoyando las funciones del Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático. Principalmente mediante proyectos financiados con cargo al FMAM, el PNUMA ha contribuido a la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto. En cuanto a la protección de la capa de ozono, el PNUMA, mediante sus actividades desarrolladas en el marco del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal y del FMAM, ha proporcionado apoyo sustantivo para la aplicación del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.

5. Diversidad biológica

29. En apoyo del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología, el PNUMA ha venido contribuyendo a la creación de capacidad para contribuir a aplicar con eficacia el Protocolo mediante el proyecto mundial PNUMA/FMAM recientemente aprobado por valor de 26,5 millones de dólares EE.UU. para la creación de marcos nacionales de seguridad de la biotecnología. El Proyecto piloto de actividades de habilitación para la seguridad de la biotecnología PNUMA/FMAM se ha ejecutado al nivel nacional para la preparación de los marcos nacionales de seguridad de la biotecnología en muchos países de diferentes regiones. También se organizaron en África, Asia y el Pacífico, Europa central y oriental y América Latina y el Caribe varios cursos prácticos regionales sobre seguridad de la biotecnología y cursos prácticos conexos de capacitación. Como parte de sus actividades en curso para promover las sinergias entre las convenciones y convenios relacionados con la diversidad biológica, el PNUMA publicó a principios de 2000 un Manual sobre la aplicación de los convenios relacionados con la diversidad biológica en África, que está destinado a promover la aplicación armonizada de las convenciones y convenios relacionados con la diversidad

biológica en África. En mayo de 2001, el PNUMA comenzó una iniciativa para lograr el apoyo político para la conservación de los grandes simios, en el marco del Proyecto sobre supervivencia de los grandes simios.

6. Protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra

30. El PNUMA, mediante la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, ha contribuido a la adopción de medidas a nivel internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y las convenciones y convenios de mares regionales y planes de acción conexos. El PNUMA convocó el primer examen intergubernamental del Programa de Acción Mundial en Montreal, del 26 al 30 de noviembre de 2001, que aprobó la Declaración de Montreal. En la Declaración se proporciona una orientación estratégica para la ulterior aplicación del Programa de Acción Mundial y debería recibir debida atención durante la Cumbre Mundial

7. Mares regionales

31. Para facilitar el apoyo y la coordinación de las actividades en el marco de las convenciones y convenios y planes de acción de mares regionales, el PNUMA ha venido celebrando una reunión consultiva periódica con las secretarías de dichas convenciones y convenios y planes de acción. La Cuarta Reunión Mundial de Convenios y Planes de Acción de Mares Regionales tuvo lugar en Montreal, del 21 al 23 de noviembre, y se centró en la iniciación de un diálogo entre los programas de mares regionales y el sector privado, especialmente las industrias navieras, petroleras y de productos químicos. La reunión acordó revisar la publicación del PNUMA “Mares regionales: Una estrategia de supervivencia para nuestros océanos y costas” como aportación a la Cumbre Mundial de 2002, centrándose en el papel de los programas de mares regionales en la protección y utilización sostenible de los recursos marinos y costeros, así como en prioridades concretas a nivel mundial y regional para combatir la degradación de los recursos marinos y costeros.

8. Productos químicos

32. En la esfera de los productos químicos el PNUMA y la FAO continuaron operando el procedimiento provisional de CFP y preparándose para las futuras reuniones de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam. El PNUMA, en cooperación con el FMAM, inició en septiembre de 2001 una serie de cursos prácticos subregionales en diferentes regiones para fomentar la aplicación del Convenio de Estocolmo. El PNUMA realizó más de 50 cursos prácticos de creación de capacidad a nivel regional y subregional en 2000-2001 para promover la gestión ambientalmente racional de los productos químicos, en particular de algunos contaminantes orgánicos persistentes, con el apoyo financiero importante de los Estados Unidos de América. El PNUMA ha desarrollado el proyecto Evaluación por regiones de las sustancias tóxicas persistentes, con financiación del FMAM. El PNUMA ha elaborado el primer inventario de capacidad a nivel mundial para la destrucción y eliminación de los bifenilos policlorados (PCB). Se ha desarrollado una labor destinada a establecer registros de transferencia y liberación de contaminantes en países seleccionados con economías en transición. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el PNUMA han trabajado conjuntamente para proteger la salud humana y el medio ambiente fomentando estrategias encaminadas a reducir el paludismo con uso reducido del DDT.

9. Desechos

33. El PNUMA continuó apoyando y complementando las actividades en el marco del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. Dado que los problemas que plantean los desechos peligrosos están íntimamente vinculados al modo en que los productos se generan y consumen, las actividades del PNUMA en esta esfera se han centrado cada vez más en la economía del ciclo de vida y en la función y responsabilidad del sector privado, en particular de la industria pertinente. Las actividades del PNUMA en la promoción de la producción menos contaminante han contribuido crecientemente a la reducción al mínimo de los desechos peligrosos. La Declaración Internacional sobre Producción Menos Contaminante ha sido firmada por muchos gobiernos y asociaciones de empresas y negocios de varios países, y apoyan en su aplicación los asociados de la red mundial de producción menos contaminante del PNUMA en todas las partes del mundo, incluidos 16 centros nacionales de producción menos contaminante PNUMA/Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI).

10. Emergencias ambientales

34. En el contexto de los desastres naturales y antropógenos que no solamente afectan a las vidas de millones de personas directamente cada año por fallecimiento, lesiones y pérdidas económicas, sino que también tienen serias repercusiones en la salud humana, los bienes y el medio ambiente, así como en el desarrollo sostenible general, el PNUMA, de conformidad con su mandato sobre emergencias ambientales, ha trabajado estrechamente con los gobiernos en la elaboración de un marco estratégico sobre prevención, preparación, evaluación, mitigación en caso de emergencia y respuesta. El marco estratégico considera prioritariamente los estrechos vínculos mutuos entre desastres y deterioro ecológico que con frecuencia aumenta la pobreza. También proporciona un programa de acción que refuerza la importancia de los problemas ambientales en la gestión de desastres y su integración en la planificación de la ayuda, la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo. El PNUMA está colaborando estrechamente con la Secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (ISDR), en cuestiones sustantivas relacionadas con la alerta temprana ambiental en el contexto de la mitigación de desastres y la preparación para los mismos.

35. El PNUMA ha iniciado en África su Programa de información y preparación para casos de emergencia a nivel local (APELL), que tiene por finalidad promover la prevención de accidentes industriales y la preparación de planes de respuesta a emergencias. El PNUMA también lo ha introducido y promovido en otras regiones, y también ha establecido vínculos de la red de APELL entre países de diferentes regiones.

11. Creación de capacidad

36. Con el fin de satisfacer las necesidades de los países en desarrollo y de los países con economías en transición de elaborar legislación e instituciones nacionales en materia de medio ambiente, el PNUMA les ha proporcionado servicios de asesoramiento en políticas, derecho y técnica en esferas básicas de la creación de instituciones y ordenación ambiental. Estos servicios de asesoramiento se prestan como asistencia técnica a los gobiernos nacionales, previa petición, (por ejemplo, servicios de asesoramiento jurídico para elaborar legislación ambiental y crear las instituciones conexas), seminarios o cursos prácticos de capacitación, o cursos prácticos o campañas de aumento de la concienciación. Para la prestación de dichos servicios a nivel

nacional, el PNUMA cuenta con la coordinación y colaboración del PNUD y otras organizaciones pertinentes.

37. Durante la década transcurrida desde que tuvo lugar la Cumbre para la Tierra, un gran número de países en desarrollo y de países con economías en transición han sacado provecho de dicha asistencia del PNUMA. Solamente los servicios de asesoramiento jurídico del PNUMA han prestado asistencia a más de 100 países en desarrollo y países con economías en transición. Entre los ejemplos recientes figuran el Quinto Programa Mundial de Capacitación en Derecho y Políticas Ambientales (Nairobi, durante un período de tres semanas en noviembre y diciembre de 2001), en cuyo marco abogados y funcionarios superiores gubernamentales de 50 países en desarrollo y países con economías en transición fueron capacitados para aumentar sus conocimientos especializados en derecho ambiental.

38. Para crear un marco internacional de cooperación en materia de evaluación ambiental para la producción de los informes Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (GEO), el PNUMA se ha centrado en la transferencia de metodologías para crear capacidad en centros internacionales y nacionales de colaboración y organizaciones intergubernamentales. Este tipo de creación de capacidad con fines específicos puede utilizarse con buenos resultados a los niveles nacional y subregional para prestar servicios a los consejos nacionales de desarrollo sostenible.

12. Transferencia de tecnología

39. El PNUMA, a través de su Centro Internacional de Tecnología Ambiental (IETC), difunde sistemáticamente información y conocimientos de dicha tecnología y promueve su utilización. El IETC continúa promoviendo la utilización de tecnologías ambientalmente racionales para poder hacer frente a los problemas ambientales de las zonas urbanas y de las cuencas de agua dulce, con inclusión de la ordenación de los recursos hídricos, el alcantarillado y los desechos sólidos. Su base de intercambio de información "MaESTro" se está complementando con varias tecnologías para la ordenación de los recursos hídricos. Se publicaron varios documentos técnicos, por ejemplo, sobre ordenación de lagos y embalses, tecnologías sin zanjas, aumento de los recursos de agua dulce, ordenación de las aguas pluviales y tratamiento de las aguas residuales. Junto con las organizaciones no gubernamentales y las autoridades locales se está elaborando actualmente un programa de participación ciudadana.

40. El PNUMA desarrolla y se ocupa del funcionamiento de varios mecanismos de intercambio de información en lo que se refiere a la transferencia de tecnología y la industria. Entre estos mecanismos figuran el Centro de intercambio de información de AcciónOzono; el Centro internacional de intercambio de información sobre producción menos contaminante; MaESTro (Sistema de información sobre tecnologías ambientalmente racionales) que satisface las necesidades prioritarias reflejadas en los convenios y convenciones ambientales y determinadas por los gobiernos, en particular, en los países menos adelantados de África y pequeños Estados insulares en desarrollo.

E. Mundialización, comercio y medio ambiente

41. El PNUMA ha participado en la integración de las consideraciones ambientales en las políticas macroeconómicas y, en particular, en las del comercio. El PNUMA desarrolla proyectos nacionales sobre contabilidad ambiental y de recursos naturales y sobre el diseño y aplicación de instrumentos económicos para lograr los objetivos ambientales.

42. Se ha establecido un Equipo de Tareas conjunto PNUMA-Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) sobre creación de capacidad en comercio, medio ambiente y desarrollo para atender a las peticiones específicas de los países en desarrollo en cuanto a aumentar su capacidad para analizar y responder a los vínculos comercio-medio ambiente-desarrollo.

43. El PNUMA ha desarrollado 12 proyectos nacionales de evaluación de las repercusiones ambientales de la liberalización del comercio, contribuyendo al desarrollo de metodologías encaminadas a examinar los complejos vínculos entre comercio, medio ambiente y desarrollo, y a aumentar la capacidad de las instituciones en dichos países para realizar dichas evaluaciones y proporcionar a los gobiernos asesoramiento en materia de políticas. El PNUMA ha elaborado un “Manual de referencia sobre evaluación integrada de las políticas relacionadas con el comercio”, con ayuda de un grupo de trabajo de expertos.

44. El PNUMA ha seguido promoviendo un diálogo entre las secretarías de las convenciones y convenios ambientales y la Organización Mundial del Comercio (OMC), en el que han participado también los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes, con el fin de aumentar las sinergias y el apoyo mutuo entre los acuerdos ambientales multilaterales y la OMC. Se ha elaborado una lista de medidas concretas con vistas a aumentar el apoyo mutuo.

45. El PNUMA ha iniciado sus tareas para la incorporación de las perspectivas ambientales en las prácticas y en los organismos de crédito a la exportación. En octubre de 2001, el PNUMA convocó un curso práctico en París en octubre de 2001 para ejecutivos superiores de organismos de crédito para la exportación, cuya finalidad fue aumentar su comprensión de los nuevos retos y oportunidades relacionados con la incorporación de los estudios ambientales preliminares en su labor operacional en apoyo de importantes proyectos de inversión en todo el mundo. El PNUMA proporciona información sobre los estudios ambientales preliminares de proyectos, y sobre los beneficios de dichos estudios preliminares, en estrecha cooperación con bancos, aseguradoras y compañías de gestión de activos asociados que son signatarios de las iniciativas financieras del PNUMA.

F. Modificación de las pautas de consumo y producción

46. Con el fin de tener en cuenta sistemáticamente las dimensiones ambientales de la modificación de las pautas de consumo y producción, el PNUMA ha agregado a su programa de trabajo un elemento sobre producción y consumo. Las actividades de consumo sostenible del PNUMA son entre otras: elaboración de instrumentos, tales como mercadotecnia y publicidad. Las evaluaciones del ciclo de vida y el ecodiseño se están adaptando para fomentar un programa de consumo sostenible y se están difundiendo mediante cursos prácticos y reuniones de expertos, informes de investigación y conjuntos de instrumentos y directrices. Con este fin, el PNUMA celebró cursos prácticos internacionales para promover la evaluación del ciclo de vida.

47. El PNUMA ha establecido un Servicio experimental de asesoramiento en energía sostenible para proporcionar una variedad de servicios de asesoramiento destinados a un público concreto, relacionados con la energía sostenible en diez países en desarrollo. El servicio prestará asistencia a los encargados de la adopción de decisiones para superar problemas concretos relativos a las políticas, proyectos, inversiones, tecnologías y financiación en materia de energía sostenible. Los países africanos son el principal grupo a que estará dirigido el Servicio. El PNUMA, con el apoyo de la Fundación de las Naciones Unidas, comenzó un programa para ayudar a establecer pequeñas empresas de energía en el sector privado en África que utilizan tecnologías de energía renovable. Con la Iniciativa de Desarrollo de la Empresa de Energía Rural en

África (AREED) se han reunido varias instituciones financieras y organizaciones no gubernamentales (tanto de África como de los países occidentales) para promover el empleo de criterios efectivos para la creación de empresas.

48. Desde 1999, se inició la elaboración de una estrategia de consumo sostenible para la juventud en colaboración con el Consejo Consultivo para la Juventud del PNUMA y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. En respuesta a la decisión 20/19E de 5 de febrero de 1999, del Consejo de Administración, se inició en 17 países de varias regiones una campaña sobre juventud y consumo sostenible. Se organizaron cursos prácticos, seminarios y foros nacionales para aumentar la concienciación entre las personas jóvenes sobre las repercusiones del consumo no sostenible para el medio ambiente. La juventud y el PNUMA elaboraron un manual y un vídeo sobre el tema.

49. Con el fin de fomentar el consumo sostenible, el PNUMA ha venido promoviendo una iniciativa sobre Publicidad y Desarrollo Sostenible. El PNUMA organizó numerosas reuniones, seminarios y conferencias relacionados con las pautas de producción y consumo en esferas tales como la producción agroalimentaria, la minería y la ordenación ambiental de los polígonos industriales.

50. El PNUMA se unió en el año 2000 a la Sociedad de Toxicología y Química Ambiental para establecer la "Iniciativa del ciclo de vida" con miras a fomentar una economía del ciclo de vida. El PNUMA elaborará y difundirá instrumentos prácticos para evaluar las oportunidades, riesgos, y ventajas e inconvenientes relacionados con los productos durante todo su ciclo de vida para lograr el desarrollo sostenible. La iniciativa es complemento del conjunto de normas e informes técnicos de la ISO.

51. El PNUMA apoya y cataliza centros nacionales y regionales de producción menos contaminante. Ampliará la red de expertos del gobierno y del sector de la industria para proporcionar aportaciones y asesoramiento continuos que ayuden a las partes interesadas a aprovechar las ventajas que implica la creación de nuevos mercados. El PNUMA continuó también celebrando reuniones de mesa redonda y de consulta y cursos prácticos en las regiones para promover iniciativas voluntarias encaminadas a aumentar el compromiso con el medio ambiente del público y el sector privado en atención a las demandas de la sociedad civil. El PNUMA fomentará crecientemente la utilización y aplicación del principio del que contamina paga mediante la utilización de instrumentos económicos a todos los niveles, nacional, regional y mundial, con especial atención a la aplicación en los países en desarrollo y en los países con economías en transición.

52. El PNUMA ha ampliado sus actividades encaminadas a promover una mayor responsabilidad del sector privado en las cuestiones ambientales, incluida su intervención en la creación de nuevas iniciativas voluntarias, el fortalecimiento de la orientación sobre presentación de informes sostenible, y su papel activo como uno de los tres organismos principales de las Naciones Unidas en el Pacto Mundial del Secretario General.

G. Fondo para el Medio Ambiente Mundial

53. En calidad de uno de los tres organismos de ejecución del FMAM, el PNUMA continúa contribuyendo al logro de los beneficios ambientales mundiales derivados de la aplicación de los capítulos pertinentes del Programa 21, así como ayudando a los países que cumplen las condiciones para recibir asistencia a cumplir sus compromisos en virtud del convenio ambiental mundial con respecto al que el FMAM actúa como mecanismo financiero. Con este fin, el PNUMA ayuda a 28 países a preparar sus

estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, a 126 países a prepararse para la entrada en vigor del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, a 22 países a preparar su comunicación nacional a la Convención sobre el Cambio Climático y a 36 países a preparar su plan nacional de aplicación en virtud del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes. Con un programa de trabajo en curso por valor de más de 500.000 millones de dólares, incluidos 300 millones de dólares EE.UU. de recursos del FMAM, el PNUMA trabaja en más de 140 países.

H. Coordinación

1. Grupo de gestión ambiental

54. La coordinación de los programas ambientales dentro del sistema de las Naciones Unidas ha sido una de las funciones fundamentales del PNUMA desde su establecimiento. El Grupo de Gestión Ambiental contribuirá eficazmente a promover la integración de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible en los programas de las Naciones Unidas.

2. Acuerdos ambientales multilaterales

55. El PNUMA ha colaborado con las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales e instrumentos conexos proporcionando información sobre sus actividades encaminadas a la aplicación del Programa 21, así como sus actividades preparatorias relativas a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Ejemplo de dicha colaboración fue el examen de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

56. De conformidad con la decisión 21/21 del Consejo de Administración del PNUMA, de 9 de febrero de 2001 éste y las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales han celebrado una serie de consultas en relación con el examen de la gobernanza ambiental a nivel internacional. El informe sobre los acuerdos ambientales multilaterales preparado para el proceso de gobernanza ambiental a nivel internacional, basado en la información presentada por 20 secretarías, proporciona un análisis exhaustivo de los retos y problemas a que se enfrentan las convenciones y convenios ambientales y los acuerdos intergubernamentales conexos.

I. Apoyo a África

57. El Consejo de Administración, en su decisión SS.V/2, de 22 de mayo de 1998, determinó el “apoyo a África” como una de las esferas de concentración de las actividades del PNUMA. Mediante las actividades de todas sus esferas programáticas, el PNUMA ha continuado prestando apoyo a África.

58. El PNUMA ha continuado prestando apoyo sustantivo, incluidos servicios de secretaría, a la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente (AMCEN), que es el foro principal de África para la elaboración de políticas de alto nivel sobre el medio ambiente.

59. El PNUMA, con financiación de los gobiernos donantes prestó , apoyó al proceso preparatorio de África para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible mediante la organización de cinco reuniones de consulta subregionales bajo la dirección de las respectivas organizaciones subregionales, a saber, la Unión del Magreb Árabe (UMA), la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Comunidad Económica del África Central (CEAC), el Mercado Común para África Meridional y

Oriental/Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (COMESA/IGAD) y la Comunidad para el Desarrollo de África Meridional (SADC).

60. El PNUMA, trabajando con la Comisión Económica para África (CEPA), el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), y el PNUD como Secretaría Conjunta Ampliada para la preparación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, organizó la Conferencia Africana Preparatoria de la Cumbre Mundial en Nairobi, del 15 al 18 de octubre de 2001. Los ministros encargados del medio ambiente y del desarrollo socioeconómico de África aprobaron el informe de evaluación de los logros de África en la aplicación del Programa 21, las limitaciones encontradas y las actividades futuras. También llegaron a un acuerdo sobre una Declaración Ministerial, una declaración de políticas sobre las perspectivas de África en cuanto a la aplicación del Programa 21 y las actividades futuras. El PNUMA también organizó un curso práctico sobre la industria como aportación a la serie de sesiones a nivel ministerial de la Conferencia Africana Preparatoria y una reunión de las organizaciones no gubernamentales. También formularon declaraciones adicionales durante la Conferencia, con el patrocinio del PNUMA, los movimientos Juventud y Sindicatos.

61. El PNUMA ha trabajado con organizaciones subregionales (UMA, CEAC, IGAD, COMESA, SADC y CEDEAO) así como con el BAfD y CEPA para garantizar que el programa ambiental se integra plenamente en los programas de desarrollo subregionales y nacionales. El proceso de preparación de los informes regionales de África para la Cumbre Mundial ha aumentado la cooperación con esas organizaciones subregionales.

62. El PNUMA continuó realizando esfuerzos encaminados a dilucidar los vínculos entre pobreza y medio ambiente, concediendo especial importancia a África. Dado que más de la mitad de los países menos adelantados se encuentran en África, es especialmente urgente la necesidad de conceder especial importancia a estos vínculos en África. Se celebró en Nairobi, en septiembre de 2001, una reunión para elaborar directrices y una estrategia para abordar la cuestión de los vínculos entre pobreza y medio ambiente, el objetivo es finalizar estas directrices en 2002.

63. El PNUMA ha proporcionado apoyo técnico al Plan de Acción Estratégico Regional en el sector del agua del SADC a petición tanto del PNUD como de los ministros de la SADC. En el marco del proyecto agua para Nairobi se realizaron actividades de evaluación de la contaminación y, basándose en los resultados se comenzó la segunda fase centrada en los programas sobre contaminación y formación de la comunidad para crear capacidad entre las partes interesadas. En el marco de la Iniciativa Especial de las Naciones Unidas para África, el PNUMA ayudó a los países africanos a fortalecer programas y políticas básicos de aprovechamiento de aguas. También se desarrollaron actividades para ayudar a los gobiernos a crear un foro similar a la AMCEN para cuestiones relacionadas con el agua, a petición de los ministros africanos encargados de la materia. Se elaborarán con los ministros las modalidades detalladas.

64. El PNUMA, con apoyo de los gobiernos donantes, apoyó a los países de África en la aplicación de las convenciones y convenios ambientales mundiales. Asimismo el PNUMA prestó asistencia a los países de África para organizar una reunión de negociadores africanos en preparación del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Kampala, septiembre de 2001). El PNUMA, en colaboración con la secretaria del Convenio sobre la Diversidad Biológica, apoyó la participación de África en una serie de reuniones para la aplicación

del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología celebradas en La Habana, Bangkok, París y Nairobi en 2001.

65. En lo que respecta a la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, el PNUMA proporcionó apoyo para la aplicación de la Convención en numerosos países de África, principalmente para la preparación de los planes de acción nacionales. Se formuló el proyecto PNUMA/FMAM sobre Evaluación de la degradación de las tierras áridas y los países africanos afectados por la sequía y la desertificación participarán plenamente en ese proyecto.

66. El PNUMA ha ayudado a las Partes en el Convenio la cooperación para la protección y desarrollo del medio marino y costero de la región de África occidental y central y el Convenio sobre la cooperación para la protección del medio marino y costero de la región de África oriental, a revitalizar estos instrumentos. El PNUMA ha continuado sus consultas con la UICN y la Organización de la Unidad Africana (OUA) para la revisión del Convenio africano sobre la conservación de la naturaleza y los recursos naturales de 1968. El PNUMA continuó apoyando a las Partes en el Acuerdo de Lusaka sobre operaciones conjuntas de represión del comercio ilícito de fauna y flora silvestres para la aplicación del acuerdo. Asimismo el PNUMA prestó apoyo a la organización de un curso práctico para organismos encargados de la aplicación de la ley en Uganda en octubre de 2001.

67. El PNUMA prestó su apoyo a los países de África en relación con la organización de una Mesa Redonda sobre producción menos contaminante y consumo sostenible para África. El PNUMA/ONUDI han establecido conjuntamente Centros nacionales de producción menos contaminante en siete países de África. El PNUMA ha continuado realizando actividades de divulgación para la industria, entre las que figuran la Iniciativa mundial de presentación de informes, que tuvo lugar en Sudáfrica, en colaboración con el Foro Industrial sobre el Medio Ambiente de África Meridional, y un simposio sobre el Pacto Mundial para los medios empresariales de África, celebrado en Túnez en mayo de 2001.

68. Se ha establecido un Servicio de asesoramiento en energía sostenible para proporcionar asesoramiento a los países en desarrollo, incluidos los países de África. El PNUMA como parte de sus actividades en el marco del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal, ha continuado ejecutando el Programa AcciónOzono que ha prestado importante asistencia a los países africanos para que apliquen el citado Protocolo.

69. El PNUMA organizó muchos cursos prácticos con participación de los gobiernos y de las partes interesadas pertinentes sobre varias cuestiones sectoriales, tales como tecnologías y productos químicos peligrosos, incluidas las relativas a la aplicación de los Convenios de Rotterdam y Estocolmo. Asimismo, el PNUMA inició una nueva ronda de proyectos nacionales sobre liberalización del comercio y medio ambiente y tres proyectos sobre instrumentos económicos, incluidos varios para países de África.

70. El PNUMA, como organismo de ejecución del FMAM, ha venido prestando apoyo a los países africanos en relación con las esferas de actividad más importantes del FMAM. La cartera PNUMA/FMAM de África comprende 61 actividades, a las que el Fondo Fiduciario del FMAM contribuye 48 millones de dólares EE.UU. Además, la cartera PNUMA/FMAM incluye varios proyectos de gran envergadura de ámbito realmente mundial, y que incluyen la participación de países de África. Entre esos proyectos figura la Elaboración de marcos nacionales de seguridad de la biotecnología y la Evaluación de las repercusiones del cambio climático en múltiples regiones y sectores y adaptación al mismo.

J. Asociación con la sociedad civil y el sector privado

71. El PNUMA ha venido fortaleciendo la asociación con la sociedad civil, en el entendimiento de que abordar las causas básicas de la degradación mundial del medio ambiente requiere la participación de todos los interlocutores pertinentes. El PNUMA ha intensificado las consultas con las organizaciones no gubernamentales, otras organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, incluidas las de las regiones, para examinar las metas ambientales y las sinergias entre las políticas ambientales y las políticas de desarrollo social y económico.

1. Sociedad civil y organizaciones no gubernamentales

72. El PNUMA ha continuado organizando una serie de reuniones y deliberaciones en grupo en asociación con las ONG, incluidas reuniones organizadas paralelamente a las conferencias de las partes en convenciones y convenios ambientales mundiales. El PNUMA celebra foros de organizaciones no gubernamentales en combinación con los períodos de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial.

73. De conformidad con la decisión 21/19 del Consejo de Administración, de 9 de febrero de 2001, el PNUMA ha preparado un proyecto de estrategia destinada a garantizar un activo compromiso y participación de las organizaciones no gubernamentales en la labor del PNUMA. El PNUMA ha apoyado a las organizaciones no gubernamentales para que realicen aportaciones al proceso preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible mediante, entre otras cosas, foros regionales de organizaciones no gubernamentales en relación con los exámenes regionales del Programa 21 desde una perspectiva ambiental. En mayo de 2001, el PNUMA convocó en Nairobi consultas con la sociedad civil sobre gobernanza ambiental a nivel internacional, así como sobre la participación de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil en la labor del PNUMA.

2. Juventud

74. El Consejo de Administración, en su 21° período de sesiones celebrado en febrero de 2001, aprobó la decisión 21/22 sobre la "Participación de la juventud en los trabajos del PNUMA", cuyo objetivo es aumentar la participación de la juventud en la aplicación del Programa 21 y en la labor del PNUMA. En el 22° período de sesiones del Consejo de Administración de 2003 se debatirá una estrategia a largo plazo sobre este tema.

75. En 1999, el PNUMA en cooperación con el Comité Olímpico Internacional elaboró un Programa 21 para el deporte y el medio ambiente. El Programa ha establecido normas para el desarrollo de instalaciones deportivas y la celebración de acontecimientos deportivos de gran alcance, particularmente los Juegos Olímpicos. Varias federaciones deportivas nacionales y comités olímpicos nacionales lo van a adoptar.

3. Sector privado

76. El Pacto Mundial establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas con el sector privado proporcionó un excelente vehículo para el logro de una participación constructiva de ese sector en los preparativos del PNUMA para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Entre las contribuciones de la industria figuran las siguientes:

a) La preparación de informes sobre el sector de la industria en asociación con varias organizaciones industriales. Cada uno de los 25 informes sectoriales evaluará los progresos logrados en un sector determinado desde la Cumbre para la Tierra, los retos pendientes y las posibles medidas futuras. Aspecto fundamental del proceso de presentación de informes sectoriales es la consulta con partes interesadas ajenas a la industria. Por lo tanto, el PNUMA facilita aportaciones y observaciones de las organizaciones no gubernamentales, institutos de investigación, sindicatos, y autoridades públicas sobre estos informes;

b) Un proceso de consulta con múltiples partes interesadas para determinar los principales problemas de sostenibilidad del desarrollo industrial a nivel regional. Los resultados de este proceso serán cinco documentos operacionales cada uno de los cuales servirá como aportación a las correspondientes reuniones regionales del comité preparatorio. Las comisiones regionales de las Naciones Unidas, el PNUMA y la ONUDI participan en esta labor;

c) Un informe que recogerá documentalmente las principales tendencias relacionadas con los medios empresariales con vistas a dar ejemplos de los progresos logrados por la industria en materia de desarrollo sostenible, tanto a los niveles generales como sectoriales. El informe se basará en las consultas regionales anteriormente mencionadas y en los procesos de presentación de informes sectoriales. Se basará también en actividades conexas de varias organizaciones internacionales e institutos de investigación. El objetivo de esta labor es contribuir a las actividades preparatorias mundiales para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible con un documento orientado a las políticas que exponga las estrategias fundamentales para promover un medio empresarial sostenible ;

d) Se han elaborado algunos enfoques pertinentes con el fin de disponer de elementos operacionales de orientación para la transición hacia el concepto general de consumo y producción sostenibles. Estos enfoques preventivos incluyen el enfoque integrado de producción menos contaminante y consumo sostenible fomentado por el PNUMA, evitación de la contaminación, ecoeficiencia, y políticas integradas de producción. Se están promoviendo códigos de conducta voluntarios que pueden ser también instrumentos importantes para fomentar prácticas mejoradas de producción y consumo. El PNUMA está actualmente ejecutando un proyecto de creación de capacidad dirigido a los gobiernos y empresas de los países en desarrollo para mejorar dichos instrumentos;

e) Un informe estratégico sobre políticas relativo a “oportunidades de consumo”. Este informe y las Directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor constituyen un amplio marco para que los gobiernos fomenten el consumo sostenible, así como la protección de los consumidores. El PNUMA, con Consumers International (organización mundial en la que se integran las asociaciones de consumidores) ha comenzado a estudiar el estado actual de aplicación. Con el fin de facilitar la introducción de una producción menos contaminante, que incluya tecnologías menos contaminantes así como las prácticas de gestión precisas, algunos países han elaborado estrategias nacionales, incluyendo la consideración de las tecnologías menos contaminantes para satisfacer los reglamentos presentes y futuros y la demanda del mercado;

f) Preparativos para el Año Internacional del Ecoturismo de 2002, teniendo en cuenta la creciente importancia de este sector del mercado, como medio de aplicar el Programa 21 y de promover la cooperación de los gobiernos y las organizaciones internacionales, regionales y no gubernamentales en el fomento del desarrollo que proteja el medio ambiente. El ecoturismo bien planificado puede contribuir

eficazmente a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, aunque quedan por solventar cuestiones importantes, incluida la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas, la minimización de las repercusiones sociales y culturales, y la gestión de los efectos de los visitantes en ecosistemas sensibles. La Iniciativa en la esfera de los operadores turísticos en relación con el desarrollo del turismo sostenible, elaborada conjuntamente por el PNUMA, la UNESCO y la Organización Mundial del Turismo, contribuyó a los esfuerzos de la industria de la hostelería introduciendo sistemas de gestión ambiental en sus operaciones. Otros sectores, tal como el de los operadores turísticos y líneas de cruceros, han creado iniciativas voluntarias para fomentar la ordenación ambiental y el desarrollo sostenible.

III. PREPARATIVOS A NIVEL REGIONAL PARA LA CUMBRE

77. La Asamblea General, por la resolución 55/199, de 20 de diciembre de 2000, decidió que la Cumbre Mundial centraría su atención en la determinación de los logros y las esferas donde se precisaban más esfuerzos para aplicar el Programa 21. Ello se llevaría a cabo mediante una evaluación amplia del progreso alcanzado hasta la fecha, que los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas realizarían a los niveles local, nacional, regional e internacional. La realización de la evaluación amplia del progreso alcanzado en la aplicación del Programa 21, y la reseña sobre los principales logros, experiencias adquiridas y limitaciones posibilitarían la formulación de propuestas concretas para la adopción de medidas en el futuro, con una indicación de los requisitos institucionales y financieros. El proceso se llevó a cabo mediante consultas de evaluación nacionales, seguidas de reuniones preparatorias subregionales para examinar los informes subregionales concretos, y, finalmente, mediante reuniones preparatorias a nivel regional para aprobar los informes evaluativos regionales y determinar las posiciones a nivel regional.

78. En el marco de las directrices establecidas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el PNUMA, en colaboración con las comisiones económicas de las Naciones Unidas y otras entidades asociadas importantes, estableció el marco para el proceso preparatorio a nivel regional y catalizó las medidas dirigidas a producir los resultados determinados. Las regiones prepararon informes de evaluación del progreso alcanzado y las limitaciones respecto de la aplicación del Programa 21, como aportaciones a las consultas regionales. El PNUMA también aseguró las conclusiones de otros estudios y evaluaciones mundiales y regionales tales como Perspectivas de Medio Ambiente Mundial - 3 la Evaluación Mundial de las Aguas Internacionales y otros informes económicos y ambientales que se examinarán en las reuniones preparatorias regionales. En los preparativos de las reuniones regionales se celebraron varias reuniones preparatorias a nivel subregional. Además, todas las regiones llevaron a cabo consultas entre múltiples interesados directos y reuniones por separado del sector privado, la sociedad civil y parlamentarios. El PNUMA logró resultados satisfactorios en cuanto a procurar un apreciable apoyo de los donantes para el proceso, en concreto, para la labor de evaluación, la participación de la sociedad civil y la divulgación respecto de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Además, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales organizó mesas redondas de personas eminentes en todas las regiones. Las conclusiones de todas estas reuniones sirvieron de aportación a las reuniones regionales. En las consultas a nivel regional se convinieron declaraciones ministeriales o programas de acción como posiciones regionales para la Cumbre Mundial

A. África

79. En África, el PNUMA colaboró estrechamente en una Secretaría Conjunta Ampliada con la CEPA, la OUA, el BafD y el PNUD. Se establecieron asociaciones con las principales organizaciones subregionales: la UMA, COMESA, la CEAC, la CEDEAO, la IGAD y la SADC.

80. Se prepararon informes de evaluación a nivel subregional sobre el progreso alcanzado en la consecución del desarrollo sostenible. Los informes se examinaron en cinco reuniones a nivel subregional, celebradas para África septentrional, en Túnez, del 5 al 7 de septiembre de 2001; para África oriental, en Nairobi, del 10 al 12 de septiembre de 2001; para África central, en Gabón, del 17 al 19 de septiembre de 2001; para África meridional, en Mauricio, del 17 al 19 de setiembre de 2001 y para África occidental, en Côte d'Ivoire, del 1º al 3 de octubre de 2001. Del 15 al 18 de octubre de 2001 se celebró en Nairobi una reunión regional en la que se examinó el informe de evaluación regional, y se integraron las evaluaciones subregionales, así como los informes de las consultas celebradas con la sociedad civil y la industria a nivel regional. En la reunión se incluyó un curso práctico sobre la industria africana, un foro de organizaciones no gubernamentales, una serie de sesiones técnicas y una serie de sesiones ministeriales. Se elaboró y aprobó una declaración ministerial en la que se establece la posición de los gobiernos de África respecto del desarrollo sostenible.

B. Asia y el Pacífico

81. Se estableció un equipo de tareas y un comité rector integrado por el PNUMA, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), el PNUD y el Banco Asiático de Desarrollo con el fin de realizar preparativos para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible a los niveles subregional y regional. El PNUMA prestó los servicios de secretaría. Se prepararon informes de evaluación sustantivos para las cinco subregiones y se organizaron reuniones de interesados directos. Los informes se presentaron ante las cinco reuniones subregionales que se realizaron con la asistencia de las organizaciones subregionales pertinentes. Las reuniones se celebraron, para el Asia nororiental, en Beijing, China, del 26 al 28 de julio de 2001; para el Pacífico, en Apia, Samoa, del 5 al 7 de septiembre de 2001; para Asia central, en Almaty, Kazajstán, del 19 al 21 de setiembre de 2001; para Asia meridional, en Colombo, Sri Lanka, del 27 al 29 de septiembre de 2001 y para Asia suroriental, en Manila, Filipinas, del 17 al 19 de octubre de 2001. Todas las reuniones incluyeron consultas de múltiples interesados directos. En una reunión preparatoria de alto nivel para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Camboya, del 27 a 29 de noviembre de 2001, se examinó el informe de evaluación sobre la base de las evaluaciones subregionales y se aprobó una plataforma de acción y una declaración ministerial

C. Europa y América del Norte

82. En relación con las regiones de Europa y América del Norte, los preparativos para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible fueron coordinados por la Comisión Económica para Europa (CEPE), conjuntamente con el PNUMA y en estrecha cooperación con la Agencia Europea del Medio Ambiente (EEA), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Centro Regional para el Medio Ambiente (REC), la GRID-Ginebra y la GRID Arendal. Los Estados Unidos de América y el Canadá se incluyeron en el proceso por cuanto son miembros plenos de la CEPE. La CEPE y el PNUMA, mediante su Oficina Regional para Europa, con contribuciones del PNUD, la OCDE, la EEA y otras organizaciones e instituciones internacionales, expertos y consultores, prepararon un informe de evaluación

regional sobre la aplicación del Programa 21 (ECE/AC.22/2001/3). En particular, se establecieron vínculos con el Proceso de las Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (GEO), especialmente los centros de colaboración regional de Europa. Las reuniones de otros procesos ambientales de Europa, tales como la Estrategia paneuropea de diversidad biológica y del medio físico (PEBLDS) y la Conferencia Ministerial sobre la Protección de Bosques en Europa, también contribuyeron al proceso preparatorio.

83. Se celebraron dos reuniones a nivel subregional; para los países de Europa centro oriental, una organizada por el Gobierno de Rumania y celebrada en Bucarest, Rumania, los días 27 y 28 de junio, y otra para los países de Asia central y el Cáucaso, organizada por el Gobierno de Kazajstán y celebrada en Almaty, en septiembre de 2001. Esta última reunión también formó parte del proceso preparatorio regional para Asia y el Pacífico. En el transcurso del año se celebraron otras numerosas reuniones preparatorias, incluidas las reuniones de evaluación Río+10 regionales entre Canadá y los Estados Unidos sobre el examen decenal de los progresos realizados en la aplicación de la Conferencia de Río, así como reuniones de organizaciones no gubernamentales, la comunidad empresarial y otros sectores. La reunión ministerial para Europa y América del Norte, organizada conjuntamente con la ECE y el PNUMA, se celebró en Ginebra, Suiza, los días 24 y 25 de septiembre de 2001. La reunión acogió con beneplácito el informe de evaluación y aprobó una declaración ministerial sobre la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. En la reunión participaron representantes de grupos importantes de la sociedad civil, con inclusión de la comunidad empresarial, los sindicatos y los pueblos indígenas.

D. América Latina y el Caribe

84. En América Latina y el Caribe el PNUMA trabajó conjuntamente con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la tarea de llevar a cabo el proceso preparatorio a nivel regional. Se prepararon informes de evaluación a nivel subregional sobre el progreso alcanzado en la consecución del desarrollo sostenible. Los informes se examinaron en cuatro reuniones a nivel subregional, celebradas, para América Central, en El Salvador, los días 16 y 17 de julio; para el Caribe; en La Habana, Cuba, los días 28 y 29 de junio; para los países andinos, en Quito, Ecuador, los días 2 y 3 de julio, y para los países del Cono Sur en Santiago, Chile, los días 12 y 14 de junio. Se establecieron asociaciones con la Comunidad Andina y el Sistema de Integración Centroamericano para la preparación de los informes de la región andina y la región de América Central, respectivamente, que constituyeron aportaciones para el informe de evaluación regional titulado “La sostenibilidad del desarrollo en América Latina y el Caribe: retos y oportunidades examinados en la reunión”.

85. Los días 11 y 12 de octubre se celebró en Guatemala una reunión del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) en la que se abordó el progreso parlamentario respecto de los acuerdos de Río. Inmediatamente antes de la reunión preparatoria ministerial se llevaron a cabo consultas con el sector industrial, un foro de organizaciones no gubernamentales y una reunión técnica. Los días 23 y 24 de octubre de 2001 se celebró en Río de Janeiro, Brasil, la Conferencia Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. En la reunión se aprobó la “Plataforma de Acción de Río de Janeiro sobre el Camino a Johannesburgo 2002”.

E. Asia occidental

86. En la región de Asia occidental el PNUMA trabajó estrechamente con el Consejo de Ministros Árabes Encargados del Medio Ambiente (CMAEMA), que estableció el Comité Mixto Conjunto sobre el

Medio Ambiente y el Desarrollo en la Región Árabe. Se estableció una secretaría conjunta para el proceso preparatorio regional integrada por la secretaría técnica del CMAEMA, el PNUMA y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO). Contribuyeron al proceso los gobiernos, el PNUD, la sociedad civil, organizaciones regionales de Asia occidental, con inclusión del Programa para el Medio Ambiente del Mar Rojo y el Golfo de Adén (PERSGA), la Organización Regional para la Protección del Medio Marino (ROPME), el Consejo de Colaboración del Golfo, el Centro Árabe para el Estudio de las Zonas Áridas y las Tierras Secas (ACSAD), el Centro Internacional de Investigaciones Agrícolas en Zonas Áridas (ICARDA), así como instituciones de investigación y universidades a los niveles nacional y regional.

87. No se celebraron reuniones subregionales debido a la pequeña extensión de la región. Pese a que el CMAEMA incluye los 22 Estados árabes (de Asia occidental y el norte de África), representantes de Estados del norte de África participaron en las reuniones preparatorias de Asia occidental mediante coordinación entre la Oficina Regional para Asia Occidental y la Oficina Regional para África. No obstante, en el proceso preparatorio se incluyeron reuniones de organización de las diferentes entidades asociadas, una mesa redonda temática, organizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, celebrada en Beirut, Líbano, del 9 al 13 de abril de 2001, una mesa redonda de interesados directos, celebrada en Bahrein, del 23 al 25 de septiembre de 2001, el Foro Industrial de Asia Occidental para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Bahrein, el 22 de septiembre, el Foro Regional para organizaciones no gubernamentales, también celebrado en Bahrein, el 8 de septiembre de 2001 y un Foro Regional de Parlamentarios, celebrado en Beirut, los días 15 y 16 de noviembre. Los resultados de esas reuniones contribuyeron a la elaboración del informe de evaluación de la región árabe (África del norte y 12 países de Asia occidental). La reunión del Comité Preparatorio de la Región Árabe para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se celebró en El Cairo, Egipto, los días 24 y 25 de octubre de 2001. En esa reunión se examinó el informe de evaluación de la región árabe, se preparó una Declaración Árabe ante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y se aprobó una declaración ministerial para la Cumbre. Para enero de 2002 está prevista una reunión ministerial conjunta con la participación del CMAEMA y la AMCEN.

F. Limitaciones y retos

88. Los informes de evaluación y las declaraciones ministeriales de todas las regiones muestran considerable similitud en relación con las limitaciones y los retos respecto del desarrollo sostenible que se determinan en los mismos. Las cuestiones de mayor preocupación común se pueden resumir de la manera siguiente:

1. Pobreza

89. Todas las regiones destacaron este aspecto. A pesar de que se estimó que la mayoría de las cuestiones ambientales contribuían a la pobreza a nivel mundial, se mencionaron ciertos aspectos concretos, en particular, el empeoramiento de la expectativa de vida, el elevado crecimiento demográfico, el desempleo y la falta de educación.

2. Limitaciones financieras y la carga de la deuda

90. En general, la falta de finanzas se consideró como una limitación respecto de la aplicación del Programa 21 tanto en el pasado como en el futuro. En relación con la aplicación en el pasado, se señalaron en particular la deuda, la falta de inversiones y la disminución de las corrientes de asistencia.

3. Mundialización

91. La cuestión del efecto de la mundialización en el medio ambiente y en la consecución del desarrollo económico sostenible ocupó un lugar principal en la lista de limitaciones en todas las regiones. Entre los aspectos concretos objeto de atención figuraron la ralentización económica y la competencia de fuentes externas, el acceso insuficiente a los mercados y la producción nacional ineficiente.

4 La gestión de los recursos ambientales

92. Todas las regiones estimaron que la gestión insuficiente de la base de recursos naturales constituía una limitación respecto de la aplicación eficaz del Programa 21, así como un factor que contribuye a la pobreza, y a veces causa de ésta. Entre las esferas en las que esto se consideró un factor particularmente importante figuraron la degradación y gestión de los suelos, la conservación de la diversidad biológica, los recursos marinos, el agua dulce (el agua dulce se consideró como la cuestión ambiental principal en Asia occidental), y la energía.

5. Gobernanza

93. La cuestión de la gobernanza también fue común a todas las regiones, pero algunas de éstas plantearon aspectos muy concretos: entre éstos figuran la supercentralización y el carácter sectorial de los gobiernos, la limitada descentralización de los poderes financieros nacionales, la insuficiencia de las instituciones, la necesidad de mejorar la eficacia de las instituciones ambientales internacionales, la necesidad de fortalecer la coordinación, la transparencia gubernamental y la democracia, la necesidad de aumentar la participación del público, incluidos: la participación de la sociedad civil en el desarrollo sostenible y el Programa 21 local.

6. Desastres

94. Todas las regiones destacaron la incidencia cada vez mayor de los desastres y sus vínculos con factores ambientales. Entre los aspectos planteados figuran los desastres naturales y los peligros ambientales (tormentas, inundaciones y otros), las estrategias de mitigación, los efectos del cambio climático y los accidentes industriales.

7. Conflicto

95. En algunas regiones se estimó que el número cada vez mayor de disturbios y conflictos civiles, y la constante dificultad para solucionarlos constituía una limitación al desarrollo, sumado al problema del cuidado y la rehabilitación posterior de los refugiados y las personas desplazadas. En Asia occidental, lo anterior se consideró como el principal obstáculo a la consecución del desarrollo sostenible.

8. Transferencia de tecnología

96. Especialmente en las regiones menos adelantadas, se consideró que el desarrollo sostenible se estaba viendo frenado por la falta de acceso suficiente a nuevas tecnologías y la lentitud de la transferencia de tecnologías. Entre los aspectos que se citaron figuraron la brecha digital, la falta de recursos para las investigaciones y el desarrollo, así como la insuficiente transferencia de tecnologías ambientalmente racionales.

9. Salud

97. La mayoría de las regiones citaron la salud como limitación a la aplicación del Programa 21, así como un factor importante que contribuía a la pobreza y al desarrollo económico, en particular, la atención de salud insuficiente y la pandemia de VIH/SIDA.

10. Cuestiones concretas a nivel regional

98. Algunas regiones citaron preocupaciones muy concretas. Entre éstas figuraron las pautas de consumo de Asia y el Pacífico, la contaminación del aire de Europa, América del Norte y Asia occidental, factores culturales y espirituales particulares de Asia occidental, América Latina y el Caribe, y Asia y el Pacífico, la insuficiente educación sobre el medio ambiente de Asia occidental, la seguridad alimentaria de África y Asia y el Pacífico, y la necesidad de evaluación y de criterios para el desarrollo sostenible de Europa y América del Norte.

G. Propuestas para la adopción de medidas

99. Las prioridades respecto de la adopción de medidas de las regiones y su visión de la manera de avanzar también reflejan un amplio consenso respecto de las cuestiones que se indican supra. La principal prioridad determinada por todas las regiones fue la disminución de la pobreza. Entre otros elementos que se estimaron que contribuían a este objetivo general, y por lo tanto que constituían prioridades de las regiones figuraron la gestión de los recursos naturales en relación con el acceso a los recursos y la lucha contra la degradación de los suelos, la disminución y cancelación de la deuda, la aplicación de programas de educación, salud y sociales, el logro de la paz, la transferencia de tecnologías, y las comunicaciones modernas, así como la participación cada vez mayor del público en el desarrollo. Las cuestiones de comercio, como factores de limitación al desarrollo sostenible y de contribución a la pobreza nacional e individual, también se citaron ampliamente como un eje de atención prioritaria, en particular la creación de una economía abierta, la mitigación de los efectos de la mundialización y la obtención de un acceso cada vez mayor a los mercados para los países en desarrollo. La gobernanza constituyó otra cuestión prioritaria, incluidos el fortalecimiento y el desarrollo de instituciones públicas eficientes y la promoción de la democracia. También se estimó que era menester asignar mayor atención a los acuerdos ambientales multilaterales.

H. Prioridades regionales

100. Entre las prioridades concretas planteadas para la adopción de medidas figuraron la reforma normativa y la elaboración de estrategias regionales para hacer frente a las emergencias resultantes del fenómeno El Niño, por parte de América Latina y el Caribe; la elaboración de políticas demográficas, por parte de Asia occidental; la necesidad de mayor movilización de recursos, por parte de África; la necesidad de tecnologías y producción menos contaminantes y la creación e integración de centros de producción menos contaminantes, por parte de Asia occidental y Asia y el Pacífico; así como una mayor atención al desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, por parte de América Latina y el Caribe y África.

I. Mecanismos para la adopción de medidas en el futuro

101. Los mecanismos mediante los cuales se aplicarán las medidas en el futuro se consideran desde el punto de vista del fortalecimiento de la cooperación regional, en relación con lo cual las regiones citaron de diversas formas la Liga de Estados Árabes, la Unión Africana, la Nueva Asociación para el Desarrollo de África, la Estrategia Paneuropea de diversidad biológica y del medio físico. Asia y el Pacífico y Asia occidental propusieron la creación de nuevos mecanismos e instituciones de coordinación y gestión a nivel regional, y Asia occidental propuso la utilización del Mercado Común Árabe como un paso hacia la creación de un mercado panárabe. Asimismo, se considera que la aplicación de los programas en el futuro se hará mediante el fortalecimiento de la cooperación y la participación de la sociedad civil a nivel subregional. Entre los aspectos concretos citados figuran, en Asia occidental, la elaboración de una estrategia panárabe integrada sobre el desarrollo sostenible y la creación de instituciones en la región árabe; así como la asignación de prioridades para el programa de trabajo conjunto árabe; y en Asia y el Pacífico, el fortalecimiento de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC).

102. La elaboración y el fortalecimiento de los acuerdos ambientales multilaterales a los niveles regional y mundial, así como de los vínculos entre ellos se cita como una vía de avance, incluidas la puesta en práctica del Fondo para el Cambio Climático para los países en desarrollo y el Fondo Especial para los países menos adelantados, así como la revitalización del Plan de Acción de Barbados para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

103. Desde el punto de vista del fortalecimiento de la cooperación internacional, entre los aspectos destacados figuran la mejora de la función de las Naciones Unidas, la mejora de la gobernanza ambiental a nivel internacional (todas las regiones), la elaboración y aplicación de programas del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el fomento ulterior del apoyo mediante fondos árabes e islámicos, el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo y la exploración de posibilidades respecto del propuesto Nuevo Trato Mundial. Se prevé que en la Cumbre Mundial se determine una orientación para las actividades futuras.

IV. CUESTIONES Y RETOS PRINCIPALES

104. La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General en su resolución 55/2 de 8 de septiembre de 2000, ha establecido valores y principios fundamentales así como prioridades para la actuación por parte de los Estados Miembros y de las Naciones Unidas. En la Declaración, los Estados Miembros confirmaron su compromiso y voluntad política de actuar con arreglo a los objetivos de las Naciones Unidas.

105. Para responder eficazmente a los retos a que se enfrenta el planeta y la humanidad en el siglo XXI, deberían respetarse los valores fundamentales destacados en la Declaración como concepto global orientativo que integrase todos ellos. Libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto de la naturaleza y responsabilidad común, todos ellos mencionados en la Declaración se entrelazan para formar una base conceptual para un mejor futuro de la humanidad para las generaciones presentes y futuras y para garantizar bases ambientales sostenibles para el planeta.

106. Análogamente, son mutuamente dependientes los temas prioritarios destacados en la Declaración. Las medidas para la “protección de nuestro entorno común” están íntimamente vinculadas a las medidas para lograr las metas relativas a “la paz, la seguridad y el desarme”, “el desarrollo y la erradicación de la

pobreza”, “derechos humanos, democracia y buen gobierno” y “protección de las personas vulnerables”. Común a todos estos temas es conceder especial importancia a la “atención a las necesidades especiales de África”. El compromiso renovado de los Estados Miembros en cuanto al “fortalecimiento de las Naciones Unidas” apoya la aplicación de estas medidas.

107. La Declaración, proclama en el párrafo 21 que:

“No debemos escatimar esfuerzos para liberar a toda la humanidad, y ante todo a nuestros hijos y nietos, de la amenaza de vivir en un planeta irremediadamente dañado por las actividades del hombre, y cuyos recursos ya no alcancen para satisfacer sus necesidades.”

108. Las medidas para lograr este objetivo han de inspirarse en el valor de “respeto de la naturaleza” como proclama la Declaración manifestando que:

“Es necesario actuar con prudencia en la gestión y ordenación de todas las especies vivas y todos los recursos naturales, conforme a los preceptos del desarrollo sostenible. Sólo así podremos conservar y transmitir a nuestros descendientes las inconmensurables riquezas que nos brinda la naturaleza. Es preciso modificar las actuales pautas insostenibles de producción y consumo en interés de nuestro bienestar futuro y en el de nuestros descendientes.”

Otros valores destacados en la Declaración proporcionan elementos en apoyo de este valor.

109. Debemos adoptar medidas decididas para hacer frente a los cambios en las pautas de los sistemas planetarios (tales como el clima, la diversidad biológica, los océanos, los bosques y los suelos), así como las causas profundas de dichos cambios (tales como la pobreza, la desigualdad, la gobernanza deficiente y las pautas insostenibles de producción y consumo). Es necesario adoptar un enfoque político integrado y holístico para garantizar el progreso humano sostenible, los recursos naturales y las bases medioambientales sostenibles y la supervivencia de todas las especies vivientes de este planeta, incluida la supervivencia humana. La seguridad en la Tierra está en juego.

110. Dichas medidas deberían tener por objetivo una aplicación íntegra y eficaz del compromiso de lograr las metas y objetivos acordados por la comunidad internacional en relación con el desarrollo sostenible. La Declaración Ministerial de Malmö destacó una alarmante discrepancia entre los compromisos y las medidas. Se requiere adoptar una nueva ética de conservación y resguardo en todas las actividades relacionadas con el medio ambiente, según se enuncia en la Declaración del Milenio con el fin de reanimar la voluntad política para la aplicación del Programa 21, de la Declaración de Río y de otros resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

111. El PNUMA, como principal órgano de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente, necesita fortalecer sus funciones con el fin de encauzar las actividades internacionales y ayudar a los países a adoptar las medidas necesarias. Su mandato, así como la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, el Programa 21, la Declaración de Nairobi sobre el papel y el mandato del PNUMA, la resolución 53/242 de la Asamblea General y la Declaración Ministerial de Malmö, proporciona la orientación política para un mayor fortalecimiento del PNUMA en el desarrollo de las actividades que la comunidad internacional exige del Programa.

112. El Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial se encuentra en condiciones privilegiadas para aportar una contribución significativa a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Dicha contribución ayudaría a vigorizar el compromiso político con el desarrollo sostenible y a lograr un consenso sobre resultados concretos con parámetros de referencia mensurables para futuras actividades, apoyados por asociaciones mejoradas a los niveles local y mundial y marcos institucionales eficaces. El Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, en el momento en que estudie su contribución a la Cumbre, tal vez desee examinar las siguientes cuestiones y retos.

A. Gobernanza ambiental

113. La primera cuestión es la de la gobernanza ambiental a los niveles nacional, regional y mundial en apoyo del desarrollo sostenible. Es necesario poner en práctica “una nueva ética y ordenación” para mejorar la gobernanza ambiental a todos los niveles. Deberían considerarse modalidades de elaboración de políticas integradas en la dimensión ambiental del desarrollo sostenible. Debería estudiarse el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel regional y de las medidas y disposiciones conexas, vinculando los niveles nacionales y mundiales. El Grupo Intergubernamental de composición abierta de Ministros o sus Representantes sobre Gobernanza Ambiental a Nivel Internacional, que ha examinado cuestiones relacionadas con la gobernanza ambiental a nivel internacional de conformidad con la decisión 21/21 del Consejo de Administración, ha elaborado propuestas estratégicas sobre el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel internacional para su examen por el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

B. Fortalecimiento de la base científica para una adopción integrada de políticas y decisiones

114. Se requieren métodos para mejorar adicionalmente la base científica de la adopción de decisiones en cuestiones ambientales a nivel mundial, con especial atención a marcos institucionales diseñados para garantizar los vínculos entre los encargados de la adopción de decisiones y la comunidad científica con el fin de evaluar el estado mundial del medio ambiente, incluidas las repercusiones económicas y sociales, de una manera integrada y holística. Debería concederse especial consideración a los aspectos ambientales de las necesidades de las personas pobres y más vulnerables. Deberían fortalecerse más las funciones de evaluación y alerta temprana del PNUMA junto con una asociación mundial ampliada en la esfera de la evaluación, la vigilancia y el intercambio de información en relación con el medio ambiente.

C. Apoyo a África

115. Se requieren medidas concretas para satisfacer las necesidades especiales de África, que requieren la adopción de medidas especiales para afrontar los retos de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en África. Debería examinarse la función de las Naciones Unidas en el apoyo a los esfuerzos de desarrollo de África. La nueva asociación para el desarrollo de África, aprobada por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en su 37º período ordinario de sesiones, Lusaka, 9 a 11 de julio de 2001, requiere un considerable compromiso por parte de los africanos pero plantea también un reto, del continente a la comunidad internacional, a las Naciones Unidas y a sus miembros, en lo que respecta a poner a disposición los medios necesarios para el desarrollo de África. La orientación

estratégica la brindan las decisiones del Consejo de Administración del PNUMA sobre apoyo a África y la declaración ministerial de la AMCEN sobre la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

D. Vínculos mutuos entre las cuestiones ambientales mundiales

116. Las cuestiones esenciales ambientales mundiales están estrechamente vinculadas entre sí, por ejemplo en el caso de los vínculos entre el cambio climático, la desertificación, los bosques, la diversidad biológica y el agua. El conocimiento de dichos vínculos mutuos conduciría a la consideración de métodos para integrar mejor los procesos de evaluación científica, deliberaciones sobre políticas y formulación de las mismas, y aplicación de dichas políticas. Deberían fortalecerse en mayor medida las funciones del PNUMA relativas al fomento de los vínculos programáticos mutuos de las cuestiones ambientales mundiales. Deberían elaborarse disposiciones institucionales encaminadas a aumentar la colaboración entre el PNUMA y otras entidades pertinentes, en particular, los acuerdos ambientales multilaterales y las entidades competentes en esferas ajenas al medio ambiente (tales como el comercio, el desarrollo económico o los derechos humanos).

E. Fortalecimiento de la aplicación de los principios de Río

117. Los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo debería fomentarse y ponerse en práctica con bases jurídicas e institucionales, cuando proceda. La Declaración Ministerial de Malmö y la Declaración del Milenio destacan la creciente importancia y necesidad de la aplicación de dichos principios, tales como el de responsabilidad común pero diferenciada, el principio del que contamina paga y el criterio de precaución. Algunos de ellos ya se han incorporado a instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes, debería intensificarse la labor para fomentar su aplicación. Mediante la aplicación del Programa para el desarrollo y examen periódico del derecho ambiental para la primera década del siglo XXI (Programa de Montevideo III), el PNUMA debería promover la aplicación de los principios de la Declaración de Río, incluso mediante la elaboración de instrumentos legales e institucionales.

F. Agua dulce

118. Medidas para lograr una alianza regional y mundial para aplicar la Declaración Ministerial aprobada por la Conferencia Internacional sobre el Agua Dulce (Bonn, Alemania, 3 a 7 de diciembre de 2001). En los prolegómenos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el agua sigue siendo un elemento básico para la mitigación de la pobreza y el desarrollo sostenible. La Conferencia Internacional sobre el Agua Dulce puso de relieve las preocupaciones de la comunidad internacional. La Conferencia pidió medidas políticas y de largo alcance para mejorar y facilitar el logro de metas acordadas en las esferas relacionadas con el agua del desarrollo sostenible. Los resultados de la Conferencia, incluida la declaración ministerial y las recomendaciones de la serie de sesiones de diálogo de los interesados múltiples, así como la política y estrategias relativas al agua del PNUMA, contienen propuestas para garantizar una mejor integración de los retos que plantea la ordenación del agua, la mejora de la cooperación, la coherencia a los niveles regional y mundial y las respuestas necesarias para un programa internacional relativo al agua más eficaz.

G. Océanos y mares

119. La Declaración de Montreal sobre el Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra debería servir como orientación estratégica para la ulterior

aplicación del programa, que contribuyese a conseguir los objetivos de la Parte XII de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, así como los de los convenios, convenciones y planes de acción de mares regionales. La eficaz aplicación de los compromisos contraídos en virtud de los convenios, convenciones y planes de acción de mares regionales será fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas que dependen para su subsistencia de la sostenibilidad de los recursos marinos, así como para la conservación de los medios costeros y marinos. Deberían examinarse más profundamente los vínculos entre las dimensiones ambientales y otras dimensiones de los asuntos relacionados con los océanos y mares (por ejemplo, pesca, transporte oceánico/marítimo o turismo) y debería fortalecerse la actuación del PNUMA en dichas esferas.

H. Cambio climático

120. Debería hacerse todo lo posible por que entrase en vigor el Protocolo de Kyoto, e iniciar la reducción estipulada de las emisiones de gases de efecto invernadero y la aplicación del Mecanismo de Desarrollo Limpio. Debería intensificarse la contribución del PNUMA a las cuestiones del cambio climático, en particular, su contribución al Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático, el apoyo programático a la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto, incluidas las financiadas con cargo al FMAM.

I. Diversidad biológica

121. Deberían adoptarse medidas adicionales para procurar la plena aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y para la entrada en vigor del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. Debería incrementarse la contribución del PNUMA a las cuestiones pertinentes a la diversidad biológica y la seguridad de la biotecnología, tales como la evaluación y la información, los proyectos de conservación de determinadas especies (por ejemplo, grandes simios y corales), y otras actividades pertinentes, incluidas las financiadas con cargo al FMAM.

J. Bosques

122. Es necesario intensificar los esfuerzos colectivos en pro de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo, según se enuncia en la Declaración del Milenio, teniendo presentes los vínculos mutuos con otras cuestiones ambientales.

K. Degradación de las tierras

123. Teniendo en cuenta la creciente degradación de los recursos básicos de tierras y la persistente pobreza rural e inseguridad alimentaria, cumplir los compromisos de Río y de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación sobre desarrollo agrícola y rural sostenible, la lucha contra la desertificación y la ordenación de la utilización de las tierras son claramente necesidades más apremiantes que nunca y exigen la aplicación de medidas con renovada voluntad y medios adicionales. En particular, deben acelerarse los procesos de reforma en materia de políticas e instituciones y deben coordinarse estrechamente concediendo mayor importancia a la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria y la gestión sostenible de los recursos. En lo que respecta a la desertificación y otras formas de degradación de las tierras, las deficiencias existentes en la aplicación del Programa 21 son evidentes en lo que se refiere a asignación de recursos financieros, programas sinérgicos y actuación eficaz. Deben subsanarse urgentemente estas deficiencias con el fin de poner fin a la difusión de la pobreza rural, la emigración en masa y las pérdidas irreversibles de recursos de

tierras que amenazan a la seguridad alimentaria mundial. Entre las opciones de actuación que podrían examinarse por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible figuran:

- a) Una mejor evaluación intersectorial de las cuestiones relacionadas con las tierras, teniendo en cuenta temas ambientales básicos tales como cambio climático, diversidad biológica, silvicultura, marismas, productos químicos y mundialización, elaborando y utilizando metodologías e indicadores más armonizados que establezca, por ejemplo, un grupo internacional de evaluación científica sobre tierras y suelos siguiendo el modelo del IPPC y su función catalítica en las deliberaciones sobre el cambio climático;
- b) Una evaluación centrada en los países, a escala mundial, de las necesidades prioritarias en cuanto a rehabilitación de tierras degradadas y un estudio de los últimos adelantos en rehabilitación de tierras y ordenación integrada de cuencas; y
- c) Un apoyo más firme a los conocimientos científicos existentes para la elaboración de políticas encaminadas a la ordenación multisectorial de la utilización de la tierra. El Consejo de Administración, en su 21º período de sesiones, respaldó una nueva visión de la política del PNUMA sobre la utilización de la tierra, que concede gran importancia a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación y a la necesidad de realizar mayores esfuerzos para promover sinergias en relación con la degradación de la tierra en varias esferas ambientales. Deberían intensificarse las medidas encaminadas a la plena aplicación de la Convención.

L. Productos químicos y desechos

124. Es preciso intensificar los esfuerzos para que entre en vigor el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional y el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes. También deberían intensificarse los esfuerzos para que entren en vigor el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación y su Enmienda de 1995 y el Protocolo de Basilea sobre responsabilidad e indemnización por daños resultantes de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación. Debería estudiarse la elaboración de un enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos según se prevé en la decisión 21/7 del Consejo de Administración, de 9 de febrero de 2001. Debería prestarse más apoyo a la labor del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química y al Programa Interinstitucional de la Gestión Racional de los Productos Químicos. Deberían estudiarse las sinergias entre los Convenios de Rotterdam, de Estocolmo y de Basilea, tomando en cuenta el enfoque de agrupación determinado durante las deliberaciones en el Grupo Intergubernamental de composición abierta de Ministros o sus Representantes sobre Gobernanza Ambiental a Nivel Internacional. Debería concederse mayor atención a las repercusiones para la salud de los productos químicos y de los desechos, en particular las repercusiones para las personas más vulnerables (por ejemplo, niños y las personas pobres de las zonas urbanas o rurales).

M. Emergencias ambientales

125. Es preciso intensificar la cooperación con miras a reducir el número y los efectos de los desastres naturales y de los desastres provocados por el hombre, según se destacó en la Declaración del Milenio. Deberían fortalecerse las funciones de evaluación ambiental y alerta temprana del PNUMA para ayudar a los encargados de la adopción de decisiones en sus esfuerzos por evitar o mitigar la magnitud de desastres ambientales. Debería fomentarse la colaboración del PNUMA con la Oficina de Coordinación de Asuntos

Humanitarios. El PNUMA debería fortalecer la asociación con las autoridades gubernamentales, así como con las organizaciones del sector privado y de la sociedad civil para mejorar la preparación local para evitar o mitigar las repercusiones de los desastres provocados por el hombre. Deberían adoptarse medidas para cerciorarse de que se dispone de información sobre instalaciones peligrosas a nivel local y de que se establecen procedimientos pertinentes para que la comunidad local pueda participar en el proceso de adopción de decisiones sobre los emplazamientos de las instalaciones peligrosas, de conformidad con el Principio 10 de la Declaración de Río.

N. Cumplimiento y observancia de los acuerdos ambientales multilaterales

126. Las Partes en los acuerdos ambientales multilaterales deberían adoptar medidas concertadas para garantizar que las Partes, individual o conjuntamente, adoptan medidas para garantizar el cumplimiento y la observancia de las respectivas obligaciones. Es preciso tener en cuenta las necesidades y circunstancias especiales de los países en desarrollo y los países con economías en transición. Debería examinarse la posible elaboración de mecanismos según los cuales se observase el estado de cumplimiento y/u observancia de dichos acuerdos. Debería fomentarse la utilización de las Directrices del PNUMA sobre cumplimiento y observancia de los acuerdos ambientales multilaterales, que el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial tiene ante sí en el presente período de sesiones para su aprobación. El PNUMA debería adoptar disposiciones con la secretaría o la Conferencia de las Partes en dichos acuerdos para recibir periódicamente información sobre el tema con el fin de que el Consejo pudiese examinar las cuestiones ambientales mundiales objeto de dichos acuerdos y formular recomendaciones según el mandato de la Asamblea General.

O. Financiación

127. Continúa siendo motivo principal de preocupación la creciente disminución de los recursos financieros en apoyo del desarrollo sostenible. Deberían examinarse los recursos financieros necesarios para la plena y eficaz aplicación del Programa 21 y compromisos conexos en relación con el desarrollo sostenible y exigir que se asegurasen los recursos financieros. Debería examinarse el objetivo de destinar el 0,7 % del producto nacional bruto a la asistencia para el desarrollo. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible debería llegarse a un acuerdo sobre las modalidades de financiación de las actividades relacionadas con el desarrollo sostenible, incluidas las relativas a las dimensiones ambientales. Debería examinarse el establecimiento de fondos nuevos y adicionales específicamente destinados a la erradicación de la pobreza, teniendo en cuenta las relaciones entre medio ambiente y pobreza. Se espera que la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (marzo de 2001) contribuya a proporcionar soluciones. Debería fortalecerse la base financiera del PNUMA, con la aportación de recursos financieros estables, suficientes y previsibles que le permitan hacer frente a los retos ambientales mundiales. Debería prestarse más atención al fortalecimiento de las asociaciones estratégicas entre el PNUMA y el FMAM.

P. Mundialización

128. Deberían adoptarse medidas para garantizar que la mundialización sea una fuerza positiva para toda la población del mundo y para el mejoramiento del medio ambiente mundial. Se requerirá la gestión ambiental responsable en una "norma de conducta" que implique inversión exterior directa y actividades de las corporaciones transnacionales. Debería prestarse la máxima atención a las cuestiones ambientales y

sociales en el debate sobre la mundialización considerando que las consecuencias de la misma rebasan con mucho el ámbito de las cuestiones financieras y económicas. Incorporando dimensiones tales como medio ambiente, salud, diversidad cultural, justicia social y gobernanza, el debate girará en torno al desarrollo equitativo y equilibrado previsto en la Declaración del Milenio. El PNUMA debería contribuir mediante sus actividades programáticas pertinentes, tales como medio ambiente y comercio/economía. Deberían tenerse en cuenta los recientes acontecimientos habidos en la Organización Mundial del Comercio. Debería fortalecerse la asociación del PNUMA con la OMC y la UNCTAD en creación de capacidad y diálogo político intersectorial.

Q. Seguridad ambiental

129. Los vínculos entre el medio ambiente, la seguridad alimentaria, la salud y la seguridad humanas (en lo que se refiere a carencia de temor a perder el acceso a los recursos naturales, los alimentos o la salud, particularmente para las personas pobres) deberían recibir creciente atención. Deberían tenerse en cuenta las preocupaciones de la comunidad internacional sobre los impactos para la salud del cambio ambiental mundial, la utilización de organismos genéticamente modificados y los efectos de los productos químicos y desechos peligrosos.

R. Energía

130. Una cuestión que requiere urgente atención por parte de la comunidad internacional, y que debería recibir tratamiento prominente en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible es la energía. Deberían adoptarse decisiones concretas para acelerar la introducción de energías renovables y sostenibles, cuestión imperiosa a la que se enfrenta la comunidad internacional, en particular, los países en desarrollo. El PNUMA debería seguir desarrollando actividades en esta esfera.

S. Creación de capacidad y transferencia de tecnología

131. Deberían establecerse formas más eficaces de creación de capacidad, transferencia de tecnología y coordinación a nivel nacional en pro del pilar ambiental del desarrollo sostenible. Debe fortalecerse la capacidad de los países en desarrollo para participar de modo significativo en la elaboración de políticas ambientales internacionales y para proceder a la aplicación de acuerdos internacionales al nivel nacional, de modo que las políticas ambientales se traduzcan en desarrollo sostenible. Deberían ocupar lugar prominente en las deliberaciones las disposiciones para la transferencia de tecnologías ambientalmente racionales. El PNUMA debería fortalecer su programa de creación de capacidad y esta función debería definirse claramente en su labor. El Centro Internacional de Tecnología Ambiental del PNUMA debería fortalecer sus funciones para facilitar los esfuerzos internacionales encaminados a la transferencia de tecnología. El PNUMA debería fortalecer su asociación con el PNUD y otros organismos que actúan in situ con el fin de coordinar las actividades de índole estratégica y catalítica a nivel de país.

T. Nuevas metas de desarrollo

132. Deberían examinarse las nuevas metas de desarrollo basadas en los requisitos sociales, económicos y ambientales del desarrollo sostenible. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible ofrece la oportunidad de lograr un consenso sobre nuevas metas de desarrollo basadas en la necesidad de un desarrollo sostenible que satisfaga los requisitos sociales, económicos y ambientales. Los actuales problemas ambientales ya no pueden solucionarse aisladamente. Como quedó claro en las Perspectivas del Medio

Ambiente Mundial, 2000, del PNUMA, los problemas ambientales actuales se están vinculando a exigencias sociales, presiones demográficas y pobreza en los países en desarrollo, con el contraste de un consumo excesivo y dispendioso en los países desarrollados. La repercusión de la pobreza en el medio ambiente ha ocupado un lugar prominente en el diálogo intergubernamental sobre la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Los modelos de auténtico desarrollo sostenible deben tener en cuenta los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la distribución equitativa y la gobernanza de valores comunes mundiales. Las personas más pobres deben desempeñar un papel importante en la definición de estos modelos así como en su planificación y aplicación. La erradicación de la pobreza en el Sur debe de ser un parámetro de referencia para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Debería considerarse la posibilidad de que en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se llegue a un acuerdo sobre un programa de acción mundial para combatir las dimensiones ambientales de la pobreza en masa en cuya función el PNUMA desempeñará un papel relevante.

U. Estrategias nacionales de desarrollo sostenible

133. Deben concebirse nuevas ideas para la elaboración de estrategias nacionales de desarrollo sostenible. El Programa 21 pedía a todos los países que elaborasen estrategias nacionales de desarrollo sostenible para traducir las manifestaciones y compromisos de la Cumbre para la Tierra en políticas y medidas concretas. Reconocía que era necesario adoptar decisiones importantes a nivel nacional, labor que incumbe a todas las partes interesadas. Se estimó que el enorme programa inherente de desarrollo sostenible necesitaba un enfoque adecuado en forma de una estrategia. Una década después de la Cumbre para la Tierra, no se ha cumplido plenamente la labor de establecer estrategias nacionales de desarrollo sostenible. El reto es garantizar que la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible examine las medidas necesarias para lograr mayores progresos. El PNUMA debería contribuir a su elaboración en lo que se refiere al medio ambiente.

V. Vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo

134. Tener presente la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Resulta cada vez más urgente la adopción de medidas para resolver las cuestiones de adaptación y mitigación de los posibles efectos del cambio climático a un nivel de gestión más local. Si bien las medidas mundiales para lograr la reducción del cambio climático son importantes, debería plantearse la cuestión de las repercusiones locales y cómo hacer frente a ellas. Debería prestarse mayor atención a las medidas necesarias para que los países más afectados por el cambio climático y la elevación del nivel del mar estén preparados para afrontar estos fenómenos, si se producen. Estos “focos críticos existentes” llevarían la peor parte de los cambios. Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe y de otras regiones están tomando parte activamente en el examen de los progresos realizados, o no realizados, en la aplicación del Programa de Acción de Barbados en el contexto de los preparativos para la Cumbre. El Programa de Mares Regionales del PNUMA y el PAM, en sus reuniones de diciembre de 2001, han determinado medidas para su examen en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

W. Asociación con la sociedad civil y el sector privado

135. Debería producirse un acuerdo mundial para integrar plenamente los esfuerzos de la sociedad civil y del sector privado en los esfuerzos generales de la comunidad internacional para lograr las metas de la protección ambiental y el desarrollo sostenible. Las directrices estratégicas elaboradas de conformidad con la decisión 21/19 (La función de la sociedad civil) del Consejo de Administración y el Pacto Mundial

(establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas) con el sector privado proporcionan la orientación estratégica. La sociedad civil desempeña una función de capital importancia en la resolución de las cuestiones ambientales. El papel, capacidades y participación de las organizaciones de la sociedad civil han aumentado sustancialmente desde la Cumbre para la Tierra, lo que justifica la necesidad de ampliar su participación en las cuestiones ambientales. La Declaración del Milenio proporciona razones poderosas adicionales para nuevas formas de cooperación con la sociedad civil. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible no solamente debe promover el futuro papel de los grupos importantes, según prevé el Programa 21, sino también darle un nuevo contenido y significado. El PNUMA debería continuar fortaleciendo sus asociaciones con la sociedad civil y el sector privado.

X. Dimensión ambiental del diálogo entre civilizaciones

136. El Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones, aprobado por la Asamblea General en su resolución 56/6, del 9 de noviembre de 2001, proporciona una orientación estratégica para promover un entendimiento mutuo de los retos ambientales a que se enfrentan las civilizaciones que constituyen el mundo actual. Durante el 21º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial celebrado en febrero de 2001, se estableció un grupo para investigar cómo podía promoverse un diálogo entre civilizaciones desde una perspectiva ambiental. La reciente publicación del PNUMA “Tierra y Fe: Un libro para la reflexión y la acción”, que es resultado de la colaboración con la Interfaith Partnership for the Environment, es una contribución importante en apoyo del diálogo. Además, el Seminario internacional sobre el medio ambiente, la religión y la cultura, celebrado en Irán en el año 2001, en colaboración con el PNUMA, promovió el diálogo entre los cultos desde una perspectiva medioambiental. Sin comprensión y tolerancia respecto de sus respectivas dimensiones culturales y espirituales, los pueblos del mundo nunca lograrán la paz. La crisis ecológica a la que se enfrenta la humanidad está profundamente enraizada en una compleja gama de factores económicos, sociales y culturales que incluyen los sistemas de creencias, las actitudes sociales y las percepciones populares. El resurgimiento de una nueva ética ambiental para el siglo XXI debería basarse en un código de conducta y un código de deberes morales para todos los seres humanos. Estas cuestiones deberían ser centrales en las deliberaciones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

Y. Valores éticos y espirituales

137. Debería prestarse debida atención a la necesidad de integrar las consideraciones relativas a los valores éticos y espirituales en las políticas de desarrollo sostenible. Las medidas concretas para aprovechar plenamente el potencial de una nueva economía para realizar contribuciones significativas en las esferas de la tecnología de la información, la biología y la biotecnología deberían tener en cuenta sus implicaciones éticas, espirituales y sociales. Debería ejercerse el respeto de los valores éticos y espirituales, reflejados en la diversidad cultural, de los derechos humanos y de la protección de los conocimientos indígenas para lograr el desarrollo sostenible. Tiene particular importancia en un mundo en rápido proceso de mundialización, y merece ser objeto de una evaluación crítica de los progresos realizados desde la Cumbre para la Tierra. El PNUMA debería tener también en cuenta estas cuestiones en el desempeño de sus funciones.

V. CONTRIBUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN/FORO AMBIENTAL
MUNDIAL A NIVEL MINISTERIAL A LA CUMBRE MUNDIAL
SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

138. De conformidad con la resolución 55/199 de la Asamblea General y con las recientes decisiones de la Mesa del décimo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, constituida en Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial puede que desee presentar su contribución a la Cumbre en el formato que se presenta a continuación:

- a) Medidas para fortalecer la aplicación del Programa 21 y otros resultados de la CNUMAD, incluidas las relativas a:
 - i) Nuevos retos y oportunidades; y
 - ii) Decisiones sobre los requisitos relativos a estructuras mundiales y regionales notablemente fortalecidas para la gobernanza ambiental a nivel internacional;
- b) Compromiso y apoyo políticos renovados para el desarrollo sostenible;
- c) Asociaciones a los niveles mundial, regional y nacional;
- d) Implicaciones del marco institucional;
- e) Mecanismos para vigilar los resultados de la Cumbre.
